

Laura Gómez Rivas y Sara Caballero Villarino

TRES DOCUMENTOS DE 1541 SOBRE LA MUERTE DE RINCÓN

Equipo CEDCS

s.caballero@edu.uah.es y laurotah@gmail.com

Colección: Archivos Mediterráneo, Eurasia,
Fecha de Publicación: 20/05/2020
Número de páginas: 53
I.S.B.N. 978-84-690-5859-6

Archivo de la Frontera: Banco de recursos históricos.
Más documentos disponibles en www.archivodelafrontera.com



Licencia Reconocimiento – No Comercial 3.0 Unported.

El material creado por un artista puede ser distribuido, copiado y exhibido por terceros si se muestra en los créditos. No se puede obtener ningún beneficio comercial.



El *Archivo de la Frontera* es un proyecto del
**Centro Europeo para la Difusión de las Ciencias
Sociales (CEDCS)**, bajo la dirección del Dr. Emilio
Sola.

www.cedcs.org
info@cedcs.eu

Descripción

Resumen:

El marqués del Gasto, Alfonso Dávalos, en julio de 1541, niega toda responsabilidad en la muerte de Antonio de Rincón y César Fragoso, pues contravendría las treguas entre franceses e imperiales de ese momento. Se completa el informe de Dávalos con otras tres piezas documentales, la última una carta de Hurtado de Mendoza de tres años después.

Palabras Clave

Treguas, crimen político, embajadores, Milán, Po,

Personajes

Antonio Rincón, César Fragoso, Marqués del Gasto, Diego Hurtado de Mendoza, Jaíredín Barbarroja, Arzobispo de Valencia, Conde de Fiesco, Francisco de Landrián, Constanza Fragoso, Conde Gaeoto, Duque de Saboya, Juan Segismundo de Zápolya, Marqués de Aguilar, obispo de Valenciennes, Papa Paulo III, Rey de Romanos, Sultán Solimán, Gómez Suárez de Figueroa, Jerónimo Laski, Janus Bey, Lucio Fiesco, Ludovico de Birago, Francisco de los Cobos, Pirro Colonna, Andrea Doria, Francisco I, Tomás de Forne, Voivoda de Transilvania, Carlos V,

Ficha técnica y cronológica

- **Tipo de Fuente:** manuscrito,
- **Procedencia:** Archivo General de Simancas
- **Sección / Legajo:** Estado, legajo 1188, fol. 49-51; legajo 1460, ff. 170 y 171, legajo 1318, ff. 6-7.
- **Tipo y estado:** cartas, minutias cortesanas,
- **Época y zona geográfica:** Europa, Mediterráneo, siglo XVI
- **Localización y fecha:** Milán, Venecia, 1541 y 1544.
- **Autor de la Fuente:** Alfonso de Ávalos, Diego Hurtado de Mendoza

ANTONIO RINCÓN: UNA ENCRUCIJADA ENTRE IMPERIOS

CONTEXTO

Las complejas relaciones entre los diferentes poderes de mediados del siglo XVI dieron lugar a personas que contribuyeron a ellas, moviéndose entre la fidelidad y deslealtad en las diversas fronteras. Antonio Rincón es una figura clave para comprender el contexto político y los conflictos entre Francisco I, Carlos V y Solimán el Magnífico en la temprana Edad Moderna en un momento de grandes cambios.

Embajadores, espías u otros nos han dejado una serie de documentos que nos ayuda a entender la realidad del momento entre diversos poderes. A continuación se explicará el contexto en el cual se redactaron una serie de documentos de gran valor histórico, que suponen verdaderas evidencias del agitado momento en el que fueron elaborados. Concretamente, algunos folios de los legajos 1188, 1460 y 1380 de la sección de Estado del Archivo General de Simancas¹, comprendidos aproximadamente entre 1541 y 1544. Entre ellos, se incluyen algunos fragmentos encriptados, una práctica muy frecuente en las relaciones internacionales.

Francisco I y Carlos V se enfrentaron en varias ocasiones con el objetivo de dominar la Península itálica como pueden ser el ducado de Milán y el reino de Nápoles, en un clima alternado de rivalidad y de paz según el contexto entre 1494 hasta 1559 en las llamadas Guerras italianas². Los conflictos entre 1536 y 1538 entre ambos monarcas acabaron gracias a la tregua de Niza. Dicha paz fue gracias a la neutralidad del papa

¹ Específicamente los folios 49 y 51 del legajo; folios 170-171 del legajo 1460; folios 6 y 7 del legajo 1380.

² En 1535 Francisco I y Carlos V se disputaron por el poder y sucesión del Milanesado, siendo finalmente anexionado a los dominios hispánicos, reconocido más tarde en 1559 en el Tratado de Cateau-Cambrésis. Carlos V quería recuperar el reino de Nápoles según su herencia de la Corona de Aragón. Hay que recordar que Nápoles había sido conquistada en 1442 por Alfonso V. En 1526 fue conquistada por Francia pero Carlos V consiguió derrotarlos y expulsarlos.

Paulo III, que trató de mediar entre los dos monarcas, aunque más tarde dichos acuerdos se romperían³.

Paralelamente a los enfrentamientos occidentales a los que tuvo que hacer frente el Emperador, se desarrollaron una serie de acontecimientos en la Europa oriental que sin duda, pusieron en jaque al Imperio de Carlos V y la cristiandad en general. Concretamente, nos referimos a las diversas disputas acontecidas entre Carlos y el sultán turco Solimán el Magnífico, dentro de los cuales Antonio de Rincón también se vio ampliamente inmerso.

Dentro de este contexto el rey de Francia llevaba a cabo una política de estrategia doble según sus intereses contra Carlos V, aliándose -o manteniendo relaciones amistosas- con Solimán desde 1525, en ocasiones frenando su avance o defendiendo la Cristiandad según el contexto⁴. Además, también hay que tener en cuenta que el enfrentamiento en Italia suponía para Francia una estrategia para debilitar a los Habsburgos, de forma que podía quedar incomunicados sus territorios del Norte con los del Mediterráneo.

Personajes clave fueron Antonio Rincón y César Fragoso. Antonio Rincón, ex comunero que huyó a Francia, embajador del rey Francisco I en Constantinopla y en 1532 fue enviado al Imperio otomano para negociar con Solimán para formar una alianza contra Carlos V. Dignidades como el embajador Figueroa, embajador del Imperio hispánico en Génova desde abril de 1529 hasta su muerte en octubre de 1569, intentaron conocer sus movimientos y acercarse a él. En 1538 Antonio Rincón se reunió con el Turco en Adrianópolis y el embajador veneciano o *bailio*⁵. César Fragoso perteneció a una familia noble genovesa que apoyaba a Francia por lo que tuvo que exiliarse a Venecia al caer en manos de las tropas de Carlos V. Desde Italia fue un agente de Francisco I, acompañando y escoltando a Antonio Rincón a sus viajes de Francia a Constantinopla y Estambul.

³ Dicho acuerdo se firmó con una serie de condiciones, como la restitución de las posesiones de César Fragoso y de su prohibición de salir de Venecia, aceptado por la Señoría.

⁴ RODRÍGUEZ SALGADO, María Jesús. “¿Carolus Africanus?: el Emperador y el turco”. En MARTÍNEZ MILLÁN, José (coord.). *Carlos V y la quiebra del humanismo político en Europa (1530-1558)*. [Congreso internacional, Madrid 3-6 de julio de 2000]. Madrid: Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2001, p. 500.

⁵ GONZÁLEZ CASTRILLO, Ricardo. “Dos agentes de Francisco I de Francia: César Fragoso y Antonio Rincón”. En *Chronica Nova*, 42, 2016, p. 304.

Al acabar la guerra en 1538 con Francia, Carlos V quería continuar su proyecto contra el Turco. Así, junto a Paulo II y Venecia, que no veía bien las ventajas comerciales que había otorgado Francia a los turcos en Marsella desde 1536, se unen en una Liga Santa, coalición armada en 1538 contra las fuerzas de Solimán, su enemigo común en términos religiosos, políticos y económicos⁶. Sin embargo, el embajador francés en Venecia y Rincón intentaron que la Señoría de Venecia se apartara de dicha empresa. Diego Hurtado de Mendoza, embajador en Venecia desde el 18 de abril de 1539 hasta 1545, tenía como misión acercar a Venecia a los intereses de Carlos V, impidiendo su abandono de la Liga y sobre todo, informar y controlar los movimientos de Francia con sus acuerdos con el Turco. Hurtado de Mendoza informaba continuamente a Francisco de los Cobos, comendador mayor de León y secretario de Estado de Carlos V. Las primeras noticias sobre posibles acuerdos entre el Turco y Venecia llegan en 1539 gracias a los espías del embajador español en Venecia, considerando que Antonio Rincón “es la persona que hace todo el daño posible para acabar con la Liga y filtrar informaciones contrarias a los deseos del Emperador”⁷.

Hay que tener en cuenta que la República de Venecia estaba en una posición de alta tensión, por presiones por parte de Francia, España y del Imperio otomano, por lo que va a intentar conseguir la paz. Finalmente, la Señoría firmó la paz con la Sublime Puerta en 1540, entregando Nápoles, Malvasía y las islas Cicladi, además de algunos tributos anuales por Zante y Chipre⁸. Su abandono de la Liga supuso una pérdida importante para Occidente debido a su poderosa flota para defenderlo contra los turcos.

Antonio Rincón estaba en Venecia en 1541 cuando decidió ir a Francia para recibir órdenes del rey. No obstante, las noticias sobre él y César Fragoso se pierden y según la documentación que consultamos las versiones son distintas. Sabemos que Rincón pensaba que el marqués del Vasto y Hurtado de Mendoza podían atacarle, por lo que pidió a la Señoría veneciana unos soldados para su escolta⁹. Según un documento anterior (1460, 170), hace referencia a que la detención de Rincón iría contra la tregua,

⁶ FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel (coord.). *El imperio de Carlos V*. Madrid: Real Academia de la Historia, 2001, pp. 108- 228.

⁷ DE BUNES IBARRA, Miguel Ángel. “Carlos V, Venecia y la Sublime Puerta: la embajada de Diego Hurtado de Mendoza en Venecia”. En Congreso Internacional “Carlos V y la quiebra del humanismo político en Europa (1530-1558). Madrid: Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2001, p. 598.

⁸ *Ibidem*, p. 599.

⁹ GONZÁLEZ CASTRILLO, Ricardo. *Dos agentes de...*, p. 308.

posiblemente con Francia, por lo que ya había un plan en marcha contra él. El fraile Machicao intentó espiarle y obtener información sobre los posibles acuerdos entre Francia y Venecia, a través de su hermano. Por tanto, Antonio Rincón sospecharía de un posible ataque.

Posiblemente fue el marqués del Vasto y gobernador de Milán, Alfonso de Ávalos, quien ordenó su muerte a su regreso de Constantinopla, aunque él lo negó habiendo sido informado solamente por la esposa de César Fragoso, Constanza¹⁰. También se puede ver el testimonio de un testigo, un criado de Fragoso, que éste y Rincón trazaron un plan para engañar a posibles espías de Carlos V. El criado dijo a Diego Hurtado de Mendoza que César y Rincón, junto a sus criados y su ropa habían salido de Turín para ir a un castillo entre Chivasso y Verolengo, zonas gobernadas por Ludovico de Birago, que casualmente apoyaba la causa de Francisco I de Francia. Para engañar a los espías imperiales, enviaron a sus criados en cuatro barcas por el Po y sus pertenencias, mientras que ellos viajaban días más tarde por el mismo¹¹. Fueron asaltados a la altura de Pavía por unos catorce hombres, pero la segunda barca pudo escapar, refugiándose entre la maleza, según una primera versión.

Se sospecha de Ludovico de Birago, como se puede ver en el documento citado (legajo 1188, 49-51), escrito por el Marqués del Vasto al comendador mayor de Léon, de forma que sería un traidor a la causa francesa. Además, en el mismo documento, el marqués del Vasto niega haberles aprisionado ni haberlos matado.

No obstante, hay otra versión de los hechos que encontramos en los *Comentarios* de Antonio de Herrera y Tordesillas. Expone que Rincón viajó con su esposa a Turín para dejarla ahí, mientras que él siguió su viaje hasta Quirasco. Mataron a Antonio Rincón, pero según él no hicieron nada a César Fragoso¹².

Además de adquirir un peso fundamental en esta disputa, el excomunero tuvo una amplia repercusión en una serie de acontecimientos de la parte oriental, en relación a la progresiva expansión otomana hacia la zona de los reinos cristianos. Como se ha mencionado anteriormente, Antonio de Rincón se vio inmerso en la disputa acontecida entre Carlos V y el sultán Solimán. Sin duda, desempeñó una notable función en las

¹⁰ Como se puede ver en el documento del legajo 1188, folios 49-51.

¹¹ GONZÁLEZ CASTRILLO, Ricardo. *Dos agentes de...* 310-311.

¹² *Ibidem*, p. 310.

relaciones diplomáticas entre Solimán y el monarca francés Francisco I. Como embajador, desarrolló misiones como agente del galo en Polonia y Hungría, dentro de un complejo enfrentamiento sucesorio, que propició el dominio otomano de gran parte del reino húngaro¹³.

El gobierno de Solimán, en relación con el sobre nombre que se le atribuyó, constituyó uno de los más prósperos momentos de los que gozó el Imperio otomano. Como herencia de su padre, controló un amplio dominio occidental en el que se comprendían territorios del antiguo Imperio mameluco y algunas demarcaciones conquistadas del Imperio safávida. Sin embargo, a diferencia que sus predecesores, el Turco proyectó una serie de intereses expansionistas hacia Occidente que pudo realizar de forma exitosa. En definitiva, Solimán logró abarcar unos vastos territorios con los que logró establecer una gran influencia en el tránsito de Oriente y Occidente. Dentro de los documentos analizados, se puede ver la gran repercusión que el avance turco provocó en la Europa cristiana.

Las proyecciones de Solimán hacia Occidente rápidamente hicieron eco entre los reinos cristianos. Carlos V por su parte, ante el notable avance musulmán se volcó a la causa de la defensa de la paz de la cristiandad, proclamándose como caudillo de la cristiandad y justificando su acción como la luchas contra el infiel¹⁴. En relación con el conflicto con el monarca Francisco I, el Emperador trató de evitar la inclusión francesa en esta causa, mediante la proclamación de la Liga Santa contra Solimán¹⁵. Esta coalición militar estuvo integrada por los principales apoyos de Emperador, quedando Francia excluida. De esta forma, Carlos proyectó una imagen propagandística como defensor de la lucha cristiana, que no dudó en emplear en su contienda contra Francia.

Las primeras acciones del Turco en Occidente que le permitieron un asentamiento permanente en la zona occidental se acontecieron entre 1521 y 1523. Primeramente, se produjo la penetración en el reino de Hungría y la posterior conquista de la ciudad de Belgrado y de varias localidades de su entorno en 1521. El control de este punto

¹³ SOLA CASTAÑO, Emilio. “Antonio de Rincón”. En *Real Academia de la Historia*. Disponible en web: <http://dbe.rae.es/biografias/14493/antonio-de-rincon> [última consulta: mayo 2020].

¹⁴ RODRÍGUEZ SALGADO, María Jesús. “¿Carolus Africanus?: el Emperador y el turco”..., p. 488.

¹⁵ *Ibidem*, p. 493.

permitió a Solimán consolidar su presencia en la orilla derecha del Danubio. Un año más tarde, el sultán logró hacerse con el control de la isla de Rodas, expulsando de esta manera a la Orden de los Caballeros de Jerusalén que se encontraban asentados en el archipiélago. Como consecuencia, Solimán logró asegurarse la navegación y comercio en la parte oriental del Mediterráneo. Por otro lado, la expulsión del territorio de la orden, propició su nuevo asentamiento en las islas de Malta y de Gozo, desde donde posteriormente se ejercerá una importante labor cristiana contra el corso otomano.

Sin embargo, uno de los mayores logros bélicos se produjo en 1526, cuando el Turco se alzó con la victoria en la batalla de Mohács. Durante esta famosa contienda, se produjo la muerte en el campo de batalla del rey Luis II, provocando un vacío de poder que Solimán no dudó en cubrir. Primeramente, se produjo la primera conquista de la capital húngara de Buda por parte de los otomanos. Durante el desarrollo de los diversos conflictos que se acontecieron en el territorio, se produjo un gran interés por esta ciudad al suponer una de las más antiguas expresiones del reino. Por esa razón, la ciudad estuvo sometida a constantes cambios conforme se produjo el avance y retroceso de cada una de las partes beligerantes. Dentro de uno de los documentos, parece hacerse referencia al plan de invadir Buda por parte de Solimán entre mayo y agosto de 1541¹⁶.

Ante el vacío gubernamental existente en el reino húngaro, el Turco nombró como sucesor al voivoda de Transilvania, Juan Zapolya, quien se convirtió en tributario de la Sublime Puerta otomana¹⁷. Este proclamamiento, levantó el recelo del hermano de Carlos V, Fernando I de Habsburgo, quien reclamó su derecho al trono por su matrimonio con Ana Jagellón de Hungría y Bohemia, y quien no vaciló en proclamarse como rey de Hungría y Bohemia. A partir de este periodo por tanto, comenzó una agitada disputa entre dos reyes que reclamaron su legitimidad gubernamental sobre un mismo territorio. Este enfrentamiento entre los príncipes cristianos propició la puesta en escena de ambos emperadores; por la parte de Carlos en beneficio de su hermano, y Solimán en auxilio de su vasallo Juan Zapolya y posteriormente en el de su hijo.

No obstante, el verdadero conflicto bélico en relación a la cuestión húngara entre el Magnífico y Carlos V se inició en 1529, a raíz del primer intento de asedio de Viena por

¹⁶ Como se puede ver en el legajo 1188, folios 49-51.

¹⁷ BUNES IBARRA, Miguel Ángel. *El Imperio otomano (1451-1807)*. Madrid: Síntesis, 2015, p. 90.

parte de los otomanos. Pese a que resultó fallido, constituyó el inicio de un verdadero enfrentamiento que perduró hasta mediados de siglo sin una resolución del conflicto clara. En otro de los documentos parece hacerse mención a esta cuestión húngara. Concretamente, parece referirse a los momentos en los que Juan Zapolya falleció y Solimán trató de asignarle un tutor al futuro heredero. Sin duda, supone una evidencia del gran control que logró establecer el Turco sobre el reino¹⁸.

Fue en el desarrollo del conflicto húngaro, concretamente en 1533, cuando se produjo la primera gran embajada entre Antonio de Rincón y el Turco. Durante la expedición otomana contra Austria, se trataron de establecer una serie de afinidades entre el monarca francés y Solimán bajo fines pacificadores¹⁹.

Además de los diversos enfrentamientos terrestres acontecidos entre Carlos V y Solimán el Magnífico, los dirigentes también desarrollaron una serie de contiendas navales en Mediterráneo. Simultáneamente al avance hacia el interior europeo, también se produjo la expansión de otras fuerzas musulmanas afines a los otomanos por el norte de África, que sin duda, pusieron en riesgo el control mediterráneo del emperador. Jeireddín Barbarroja constituyó una figura esencial en estos conflictos, puesto que bajo el mando de gran almirante de la flota turca desarrolló unas notables penetraciones vía marítima en las costas europeas. Bajo el mando de gran almirante de la flota turca, desplegó una agresiva política en el Mediterráneo occidental y en especial a las posesiones imperiales de Carlos V. Algunos documentos expuestos a continuación constituyen algunos ejemplos de la gran presencia y alerta que despertó el avance del corsario en los territorios cristianos²⁰.

Debemos mencionar al príncipe Doria, almirante genovés que era servidor de Francisco I y después de Carlos V, recibiendo en 1531 el título de príncipe de Melfi. Jugó un papel determinante en el conflicto en el Mediterráneo, ya que contribuyó con la flota genovesa contra las flotas francesas y los corsarios turcos bajo las órdenes de Solimán que trataban de saquear las costas italianas como Nápoles y Sicilia. Se podría destacar también la contienda de Túnez de 1535, por la cual Carlos V se alzó victorioso y por la

¹⁸ Como se puede ver en (leg. 1460, 171).

¹⁹ SOLA CASTAÑO, Emilio. “Antonio de Rincón”. En *Real Academia de la Historia*. Disponible en web: <http://dbe.rae.es/biografias/14493/antonio-de-rincon> [última consulta: mayo 2020]

²⁰ Concretamente los legajos 1318 folios 6-7 y 1460 folio 171.

cual se le atribuyó el sobre nombre de *Carolus Africanus*²¹. Sin duda, esta expedición marcó el inicio de una serie de jornadas por el Mediterráneo que alcanzaron una fuerte repercusión política a nivel internacional.

Por su parte, como se ha comentado anteriormente, Antonio de Rincón desarrolló una distintiva labor en las misiones francesas cerca del almirante Barbarroja. Dentro del contexto bélico habsburgo-otomano, específicamente durante el asedio imperial de Castelnuovo en 1538, tuvo lugar la segunda embajada de Rincón con Solimán en Estambul y en Adrianópolis. En esta ocasión, el embajador desarrolló una misión diplomática por la cual facilitar la paz turco-veneciana²².

Pese al éxito que alcanzó esta reunión, Rincón no llegó a reunirse con el monarca francés. En 1542 las tensiones franco-hispánicas seguirán existiendo, ya que Francisco I atacó los Países Bajos, tras nombrar al príncipe Felipe duque de Milán y el fracaso de Carlos V en la campaña de Argel un año antes ante las fuerzas de Barbarroja. Una de las razones por las que se reanudó el conflicto entre Francisco I y Carlos V fue el mismo asesinato del agente y embajador de Francia, Antonio Rincón²³.

Sin duda, Antonio de Rincón representó un papel determinante en el agitado momento político en la primera mitad del siglo XVI como el nexo de las relaciones internacionales entre Occidente y Oriente, como se puede ver en los propios documentos. Su figura supone un ejemplo de la gran variabilidad de las lealtades y deslealtades según las conveniencias políticas y económicas del momento.

²¹ RODRÍGUEZ SALGADO, María Jesús. “¿*Carolus Africanus*? el Emperador y el turco”..., p. 486.

²² SOLA CASTAÑO, Emilio. “Antonio de Rincón”. En *Real Academia de la Historia*. Disponible en web: <http://dbe.rae.es/biografias/14493/antonio-de-rincon> [Última consulta: mayo 2020].

²³ SOLA CASTAÑO, Emilio. “Antonio de Rincón”. En *Real Academia de la Historia*. Disponible en web: <http://dbe.rae.es/biografias/14493/antonio-de-rincon> [Última consulta: mayo de 2020]

PERSONAJES

Nombres

Antonio Rincón: fue un ex comunero, posiblemente de Valladolid, que huyó de España y sirvió al rey francés Francisco I como su embajador ante el sultán otomano Solimán I entre 1532 y 1541, Polonia y Hungría. Junto a César Fragoso, desapareció en un viaje en el norte de Italia en 1541, especulando que fue causa del marqués del Vasto, gobernador de Milán. Apariciones: (AGS EST; LEG 1188, p. 2, 3, 4, 10) (AGS EST; LEG 1460, 170; p. 2) (AGS EST; LEG 1460, 171; p. 1)

Arçobispo de Valençia: el arzobispo de Valencia entre 1538 y 1444 fue Jorge de Austria. Apariciones: (AGS EST; LEG 1188, p. 4, 10)

Barbarroja: Jeireddín Barbarroja (1475-1546) fue un corsario turco bajo las órdenes de Solimán I. Fue uno de los más importantes piratas del siglo XVI, siendo considerado como un gran peligro para el Imperio hispánico y para buena parte de la Europa cristiana de su tiempo. Apariciones: (AGS EST; LEG 1318, 6-7)

César Fragoso: César Fragoso perteneció a una familia noble genovesa que apoyaba a Francia por lo que tuvo que exiliarse a Venecia al caer en menos de las tropas de Carlos V. Desde Italia fue un agente de Francisco I, acompañando y escoltando a Antonio Rincón a sus viajes de Francia a Constantinopla y Estambul. Apariciones: (AGS EST; LEG 1188, p. 2, 3, 4, 10)

Conde del Fiesco (en italiano Conde del Fieschi): Giovanni Luigi Fieschi (ca. 1522-1547) fue un noble genovés que se rebeló en contra de los Doria en 1547. Apariciones: (AGS EST; LEG 1188, p. 5)

Conde Francisco de Landrián: Francesco Taverna I conde de Landriano (ca. 1488-1560) fue un diplomático italiano embajador de Francesco II Sforza en las negociaciones de paz entre Carlos V y Venecia y ante la corte de Francia. Además, fue nombrado Gran Canciller en Milán Apariciones: (AGS EST; LEG 1188, p. 4)

Constanza: esposa de César Fragoso. Apariciones: (AGS EST; LEG 1188, p. 2)

Don Diego de Mendoza: Diego Hurtado de Mendoza (1503/1504-1575) fue un poeta, diplomático español y embajador de España en Italia. Ejerció una distintiva labor como oficial imperial en Venecia entre 1539 hasta 1545. Apariciones: (AGS EST; LEG 1318, 6-7) (AGS EST; LEG 1460, 170; p. 2) (AGS EST; LEG 1460, 171; p. 1-2)

El conde Galeoto: Noble italiano, considerado traidor por su apoyo a Francia en lugar de a Carlos V durante los enfrentamientos protagonizados entre Francisco I y el Emperador en el siglo XVI. Apariciones: (AGS EST; LEG 1460, 171; p. 1)

El duque de Saboya: Carlos III de Saboya (1486-1553) fue un noble francés que apoyó la política de los Habsburgo en Europa Occidental, que por aquel momento albergó los sucesivos enfrentamientos del emperador Carlos con el rey Francisco I de Francia. Apariciones: (AGS EST; LEG 1460, 170; p. 1)

El hijo del rey Juan: Juan Segismundo de Zápolya (1540-1570) fue un noble húngaro, hijo del rey Juan I de Hungría e Isabela Jagellón de Hungría. Ostentó el título de príncipe de Transilvania hasta 1571, cuando esta se independizó tras la ocupación turca de Hungría. Posteriormente, fue proclamado como rey electo de Hungría bajo el nombre de Juan II, aunque nunca llegó a gobernar. Apariciones: (AGS EST; LEG 1460, 171; p. 2)

El marqués de Aguilar: Luis Fernández Manrique de Lara y Almada (c.a. 1472 - 1534) fue el II marqués de Aguilar de Campoo y el IV conde de Castañeda. Desarrolló una importante labor en la corte de Carlos V. Apariciones: (AGS EST; LEG 1460, 171; p. 1)

El obispo: En mención posiblemente del obispo de Valenciennes. Fue un eclesiástico francés al servicio del rey Francisco I. Apariciones: (AGS EST; LEG 1460, 170; p. 2)

El Papa: En alusión a Paulo o Pablo III, que fue el pontífice de la Iglesia Católica entre 1534-1549. Mantuvo una estricta neutralidad en el conflicto europeo entre Francisco I y Carlos V. Apariciones: (AGS EST; LEG 1318, 6-7)

El rey de Romanos: Intitulación empleada por Fernando I de Habsburgo en los momentos previos a su coronación oficial como emperador del Sacro Imperio tras la muerte de Carlos V. Este título fue empleado durante la época Moderna para designar al heredero electo en vida del emperador del Sacro Imperio Romano Germánico. A la muerte de éste, el heredero pasaba a intitularse como emperador sin necesidad de una ceremonia en presencia del pontífice. Apariciones: (AGS EST; LEG 1460, 171; p. 2)

El Turco: hace referencia a Solimán el Magnífico (ca. 1494-1566) sultán del Imperio otomano desde 1520 hasta su muerte, que logró que fuese en una potencia a nivel internacional gracias a sus conquistas militares. Se enfrentó en numerosas ocasiones a Carlos V, suponiendo una amenaza para sus territorios. Apariciones: (AGS EST; LEG 1188, p. 5, 10) (AGS EST; LEG 1318, 6-7) (AGS EST; LEG 1460, 171; p. 1-2)

Embajador Figueroa: Gómez Suárez de Figueroa fue el primer embajador español en Génova desde abril de 1529 hasta su muerte en octubre de 1569. Apariciones: (AGS EST; LEG 1188, p. 10)

Hieronimo Lasqui: Jerónimo Laski fue un importante embajador de la era Moderna. Trabajó al servicio de Carlos V en Levante, ejerciendo una notable labor en Polonia y en Zápolya. Asimismo, actuó bajo el mando de Fernando de Habsburgo en Turquía tratando de reclamar las posesiones húngaras del Emperador. Apariciones: (AGS EST; LEG 1460, 171; p. 1)

Janusbey: Janus Bey (2^a ½ s. XV - 1541/1542) fue un intérprete y embajador del Imperio Otomano, que actuó principalmente en Venecia. Parece ser que en 1532 estableció contacto con Antonio Rincón bajo la intención de establecer alianzas con la embajada otomana en Francia. Apariciones: (AGS EST; LEG 1318, 6-7)

Lucio Fiesco: también conocido en italiano como Lucio Freschi, fue un familiar del Conde del Fiesco, a favor del Príncipe Doria. Apariciones: (AGS EST; LEG 1188, p. 5, 10)

Ludovico Birago / de Birago: Ludovico de Birago (ca. 1509-1572) fue un *condottiero* italiano y gobernador de Chivasso y Verolengo apoyando la causa de Francisco I de Francia en 1538. Apariciones: (AGS EST; LEG 1188, p. 2)

Marqués del Gasto: Alfonso de Ávalos (ca. 1502-1546) fue marqués del Gasto, militar y *condottiero* nombrado gobernador del Milanesado en 1538 al servicio del rey Carlos I. Apariciones: (AGS EST; LEG 1188, p. 1, 8) (AGS EST; LEG 1460, 170; p. 1) (AGS EST; LEG 1460, 171; p. 1)

Muy illustre senñor: se refiere al comendador mayor de León, Francisco de los Cobos y Molina, destinatario de la carta. Apariciones: (AGS EST; LEG 1188, p. 1, 2, 3)

Pirro Colona: Pirro Colona (ca. 1550-1552) fue un *condottiero* y militar italiano. Apoyó en varias ocasiones al rey Carlos V, contra la Guerra de la Liga del Cognac (alianza de Francia, República de Venecia, República de Florencia, Ducado de Milán, Inglaterra y el Papa Clemente VII) entre 1526 y 1530 o después del Saco de Roma. Fue ordenado por el Marqués del Vasto a dirigir las tropas en defensa de Florencia y Cosme I de Médici en 1537. También luchó a favor del emperador Carlos V durante la Guerra italiana entre 1542 y 1546. Apariciones: (AGS EST; LEG 1188, p. 2)

Príncipe Doria: Andrea Doria (ca. 1466-1560) fue un almirante genovés que estuvo al servicio en un primer lugar a Francisco I de Francia y después a Carlos I de España. En 1531 recibió el título de príncipe de Melfi. Apariciones: (AGS EST; LEG 1188, p. 5, 10)

Rey de Francia (Francisco I): Francisco I (ca. 1494-1547) fue rey de Francia entre 1515 hasta 1547. Su reinado se caracterizó por sus enfrentamientos con Carlos V y el apoyo del Imperio otomano en su invasión a Hungría. Apariciones: (AGS EST; LEG 1188, p. 1, 4) (AGS EST; LEG 1460, 170; p. 1) (AGS EST; LEG 1460, 171; p. 1)

Señor comendador mayor de León: Francisco de los Cobos y Molina (ca. 1477-1547) fue comendador mayor de León de la Orden de Santiago. Desempeñó otros cargos importantes en la política, como Contador Mayor de Castilla o Secretario de Estado del mismo Carlos V. Apariciones: (AGS EST; LEG 1188, p. 1)

Tomás de Forne: negoció un asiento en Ratisbona gracias a Ansaldo de Grimaldo. Apariciones: (AGS EST; LEG 1188, p. 4)

Voivoda de Transilvania: En referencia al noble húngaro aspirante al trono de Hungría, Juan de Zápolya. Se disputó el control gubernamental húngaro con el archiduque Fernando I de Habsburgo, quien también proyectó sus intereses y legitimidades a la muerte de Luis II de Hungría. Apariciones: (AGS EST; LEG 1460, 171)

Vuestra/Su Majestad: hace referencia a Carlos V (ca. 1500-1558), hijo de Juana I de Castilla y Felipe I. Consiguió grandes territorios gracias a su herencia por vía paterna Maximiliano de I de Habsburgo y María de Borgoña y materna de los Reyes Católicos. Fue emperador del Sacro Imperio Romano Germánico desde 1520 hasta su muerte en 1558. Apariciones: (AGS EST; LEG 1188, p. 2, 3, 4, 5, 10) (AGS EST; LEG 1318, 6-7) (AGS EST; LEG 1460, 170; p. 1-2) (AGS EST; LEG 1460, 171; p. 1-2)

Lugares

Buda: actualmente Budapest, fue asediada entre mayo y agosto de 1541 por el Imperio otomano, consiguiendo su ocupación durante más de 100 años. Apariciones: (AGS EST; LEG 1188, p. 5)

Chiavass: Chivasso es una comuna de Italia localizada en Turín, región del Piamonte. (Apariciones: AGS EST; LEG 1188, p. 2)

El Imperio: Refiriéndose a las posesiones imperiales germánicas de Carlos V. Apariciones: (AGS EST; LEG 1460, 171; p. 2)

La República: Refiriéndose a la República de Venecia. Apariciones: (AGS; LEG 1460, 171; p. 1-2)

La Señoría: En referencia de la Signoria de Venecia, que fue un órgano supremo de gobierno de la República de Venecia. Apariciones: (AGS EST; LEG 1318, 6-7) (AGS EST; LEG 1460, 171; p. 1)

Mantua: Ciudad italiana ubicada en la región de Lombardía. En esta región se situó el ducado de Mantua, feudatario del Sacro Imperio Romano Germánico. El primer duque del territorio fue Federico II Gonzaga, quien adquirió el título del Emperador en 1530. Apariciones: (AGS EST; LEG 1460, 171; p. 1)

Plazencia: Piacenza es la actual capital de la región Emilia-Romaña, al norte de Italia. Apariciones: (AGS EST; LEG 1188, p. 2)

Puerto de Cataro: Muelle perteneciente a la Albania veneciana, ubicado en la actual ciudad de Kotor en Montenegro. Históricamente, esta región supuso un punto defensivo contra el avance turco de los otomanos hacia los Balcanes. Apariciones: (AGS EST; LEG 1318, 6-7)

Puerto de Sebenico: Embarcadero situado en la actual ciudad de Sibenik en Croacia. En él se encuentra la fortaleza de San Nicolás, que fue una fortificación erigida en el siglo XVI para evitar las constantes penetraciones de las embarcaciones turcas en el territorio. Apariciones: (AGS EST; LEG 1318, 6-7)

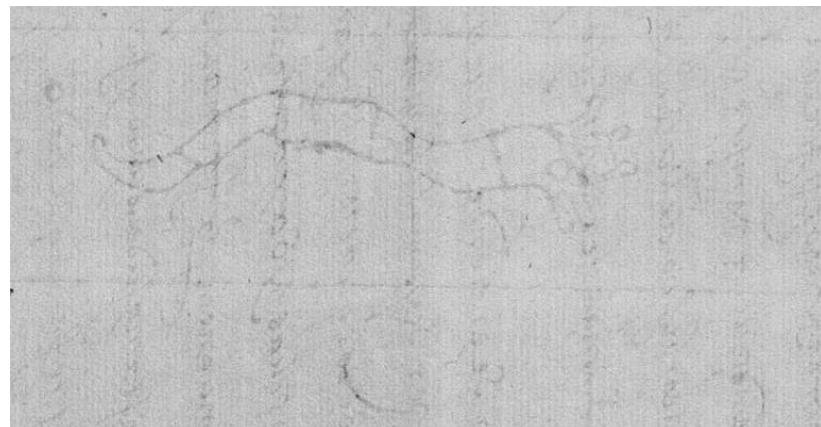
Pulla: Apulia o Pulla es una de la región situada en la parte meridional de la península itálica. A comienzos de la Era Moderna, el territorio sufrió una invasión por parte de los turcos que dejó gran commoción en la región. Tras este acontecimiento, pasó a estar bajo la tutela del Imperio hasta el surgimiento del Reino de las Dos Sicilias (1812). Apariciones: (AGS EST; LEG 1318, 6-7)

Verulengo: Verolengo es una localidad de Italia en Turín y por tanto en la región de Piamonte. Apariciones: (AGS EST; LEG 1188, p. 2)

Términos

Sacra Católica Cesárea Majestad: Intitulación empleada por Carlos V. Apariciones: (AGS EST; LEG 1318, 6-7)

Sophi: En referencia al título real de “Sah” o “Shah” empleado por los monarcas persas. Evocando al momento histórico de Carlos V, este denominativo fue empleado por los dirigentes del imperio Safávida de Persia. Apariciones: (AGS EST; LEG 1460, 171; p. 1)

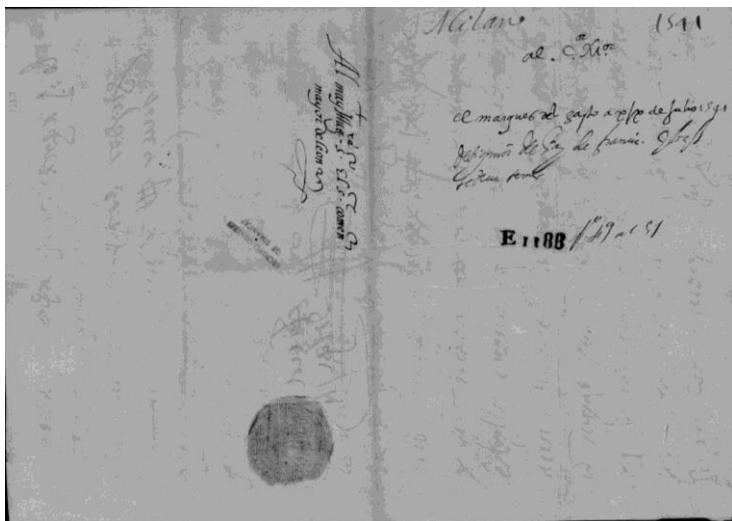


Marca de agua o filigrana en el papel del descifrado cortesano de la carta del marqués del Gasto, con una serpiente coronada.

DOCUMENTOS:

AGS EST; LEG 1188; FOL 49-51²⁴

[p.1]



Al muy illustre señor, el señor comendador mayor de León.

El marqués del Gasto a XIX de julio
(de) 1541 designios del rey de Francia y
lo que se debe temer

Milán 1541

[p.2]

(Cruz)

Muy Illustre Sennor

A los V de este con Pirro Colona di rrazón a Su Majestad de la passada de César Fragoso y del Rim/cón por el Po abaxo de la buelta de Veneçia y de lo que me abisauan que yuan a negoçiar, con lo que / más se hallaua a my noticia presupomendome que ya debían de seer llegados a ella pues ha/uían passado sus barcas y cauallos, pero estando en esto me sobreuino una carta de Constan/za, mujer del dicho Çésar, con un gentilhonbre y un cridado suyo, en la qual me dezía ha/uer entendido que Çésar, su marido, se hallaua preso en mis manos y que aún que lo sintiesse mu/cho y como mujer flaca de coraçón temiesse de toda cosa, no dexaua de conortarse en pensar / que se hallaua en mj poder en donde no podía resçebir danno, pero que me roauale (que) dexasse veer / al dicho su gentilhonbre para que le pudiesse hazer relaciòn de su salud y de cómo estaua/. Yo quedé con esta carta y con tal nueba el más espantado del mundo como persona muy ajena de / tal nouedad y deseoso de saber el successo de ello,

²⁴ Se ha añadido en color rojo los párrafos encriptados.

demandé al criado del dicho Çésar que dixo / que se hauía hallado pendiente de cómo y en que parte hauía passado esta cosa, el qual me refforio / lo que sigue es ha saber que el lunes passado fueron ocho días que el César el Rymcón y todos sus cri/ados y ropa salieron de Turím a un cierto castillejo sobre el Po entre Chiuas y Verulengo y lle/gados a el para engannar las expias, mandaron en quatro barcas embarcar todo lo que hauía y / encaminándolas por el Po abaxo enbiaron en el mismo tiempo por tierra hasta doze cauallos / medio encubiertos para que todos pensassen que yuan ellos, o, en las barcas, o, por tierra, y ansí par/tidos las unas y los otros quedaron solo en el dicho lugar secretamente los dichos César y Rimcó/n, su temiente del Çésar y un sargentu del Ludovi<co> Birago y tres criados suyos con un maestre de ca/sa del dicho Ludovi<co> de Birago con pensamiento de ponerse en dos barquillas pequennas siempre que / tobiessen nueba las sobre dichas quattro hauer llegado hasta Plazençia sim impidimiento pare/sçiéndoles que ninguno pensaría en ellos, más yendo tan dissimuladamente, el abiso les fue de ha/uer llegado con bien y el sábado siguiente que fue este passado se embarcaron los quattro principales en una barqueta y los criados en la otra, entre los quales era este que me informó del ca/so y como llegaron a cinco millas de Pabía junto al puerto del tubo diz que salió una barca /.

~ May 3rd 1885.

E 1188 1/30

ARCHIVO DE
DE SIMANCAS

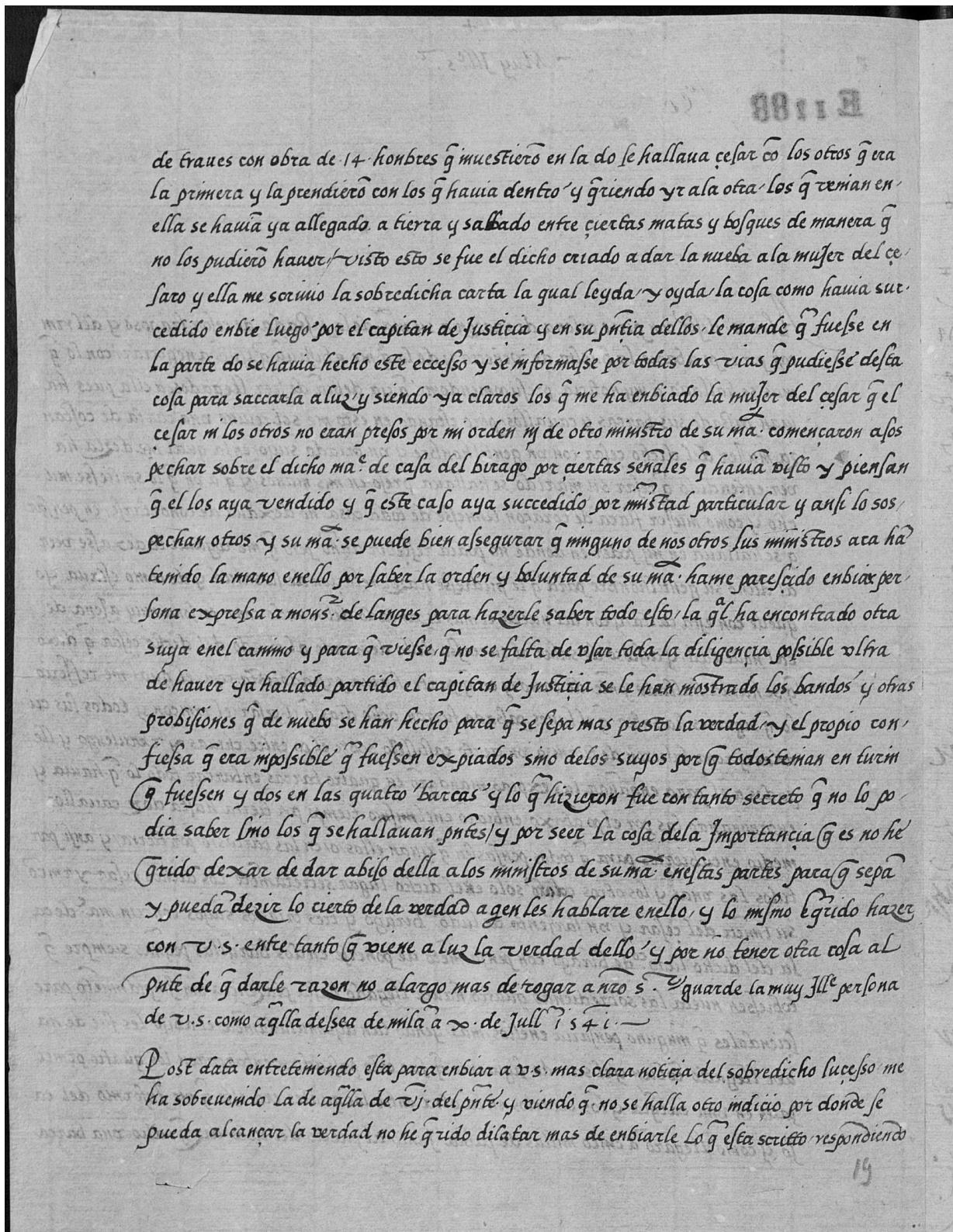
Años v. desce con pietro colonia di razon a su ma. de la passada de cesar fragoso y del rim
con por el po abaxo la buelta de venecia y de lo q me abisaua q yua a negociar con lo q
mas se hallaua a my noticia presuponiendome q ya debia de ser llegados a ella pues ha-
ian pasado sus barcas y cauallos pero estando en esto me sobreuiuo una carta de costan-
za mujer del dicho cesar con un gentilhombre y un criado suyo en la qual me decia ha-
ver entendido q cesar su marido se hallaua preso en mis manos y q a un q lo sintiese mu-
cho y como mujer flaca de corazon temiese de toda cosa no deixaua de conortarse en pensar
q se hallaua en my poder en donde no podia rescebir dano pero q me rogaua le deixasse veer
al dicho su gentilhombre para q le pudiese hazer relacion de su salud y de como estaua yo
quedle con esta carta q con tal nuela el mas exantado del mundo como persona muy aleja de
tal novedad y deseoso de saber el successo dello demande al criado del dicho cesar q dixo
q se havia hallado pnte de como q en q parte havia passado esta cosa el qual me refetio
lo q sigue es ha saber q el lunes passado fueron ocho dias q el cesar el rim con y todos sus cri-
ados y ropa salieron de turim a un fiero castillejo sobre el po entre chivas y verulengo y lle-
gados a el para enganar las expias mandato en quatro barcas embarcar todo lo q havia y
encaminando las por el po abaxo enbiato en el mismo tiempo por tierra hasta doce cauallos
medio encubiertos para q todos persasen q yua ellos o en las barcas o por tierra y asi par-
tidos las unas y los otros q solo en el dicho lugar secretamente los dichos cesar y rim
su emete del cesar y un sargento de ludo. birago y tres criados suyos con un ma. de ca-
sa del dicho ludo. de birago con pensamiento de ponerse en dos barqillas paginas siempre q
tobiesen nuela las sobre dichas quattro hauer llegado hasta plazencia sm impedimento pare-
sciendoles q ninguno pensaria en ellos mas yendo tan disimuladamente el abiso les fue de ha-
uer llegado cobien q el sabado siguiente q fue este passado se embarcaron los quattro princi-
pales en una barqilla y los criados en la otra entre los quales era este q me informo del ca-
so y como llegaro a cinco millas de pabia Junto al puerto del tuto diz q salio una barca

[p.3]

de traues con obra de 14 hombres que inuestieron en lado se hallaua Çesar con los otros que era / la primera y la prendieron con los que hauía dentro y queriendo yr a la otra, los que venían en / ella se hauían ya allegado a tierra y salbado entre çiertas matas y bosques de manera que / no los pudieron hauer visto esto, se fue el dicho criado a dar la nueba a la mujer del Çésaro y ella me escriuió la sobredicha carta, la qual leýda y oyda la cosa como hauía sucedido enbié luego por el capitán de Justiça y en su presentia de ellos le mandé que fuese / en la parte donde se hauía hecho este eccesso y se informasse por todas las vías que pudiesse de esta / cosa para saccarla a luz y siendo ya claros los que me ha enbiado la mujer del Çésar, que el / Çésar ni los otros eran presos por mi orden nj de otro ministro de Su Majestad, comenzaron a sos/pechar sobre el dicho maestre de casa del Birago por çiertas sennales que hauían visto y piensan / que él los aya vendido y que este caso aya sucedido por enemistad particular y ansí lo sos/pechan otros y Su Majestad se puede bien assegurar que ninguno de nosotros, sus ministros, aca han / tenido la mano en ello por saber la orden y boluntad de Su Majestad ha me paresçido enbiar per/sona expressa a Monseñor de Langes para hazerle saber todo esto, la qual ha encontrado otra / suya en el camino y para que viesse que no se falta de usar toda la diligêcia possible ultra de hauer ya hallado partido el capitán de Justiça se la han mostrado los bandos y otras / probisiones que de nuebo se han hecho para que se sepa más presto la verdad y el propio con/fiessa que era impossible que fuessen expiados sino de los suyos porque todos temían en Turín / que fuessen ydos en las quatro barcas y lo hizieron fue con tanto secreto que no lo po/día saber sino los que se hallauan presentes y por seer la cosa de la importânciâ que es no he / querido dexar de dar abiso de ella a los ministros de Su Majestad en estas partes para que sepa / y pueda dezir lo cierto de la verdad a quien les hablare en ello y lo mismo he querido hazer / con Vuestra Señoría entre tanto que viene a la luz la verdad de ello y por no tener otra cosa al /presente de que darle razón no alargo más de rogar a Nuestr Señor guarde la muy illustre persona / de Vuestra Señoría como aquella dessea de Milán a X (10) de jullio de 1541 /

Postdata entreteniendo esta para enviar a Vuestra Señoría más clara noticia del sobredicho suceso me / ha sobreuenido la de aquella de VI del presente y viendo que

no se halla otro indicio por donde se / pueda alcançar la verdad no he querido dilatar más de enbiarle lo que esta escrito respondiendo /



[p.4]

a la sobredicha de Vuestra Señoría con intención de hazelle saber por otra lo que de ello se entendiere y para mejor / satisfazer a lo que cumple mi cargo en este caso ultra de lo que se hizo saber a Monseñor de Langes que se / hazía me paresció enbiar al Rey de Francia, al conde Francisco de Landrián que ya hauía ydo y buel/to a Monseñor de Langes y Su Majestad al Cauallero Cigonna a tanto fuessen informados de todo lo que pasaua y / de la inocencia en esto de los ministros de Su Majestad. /

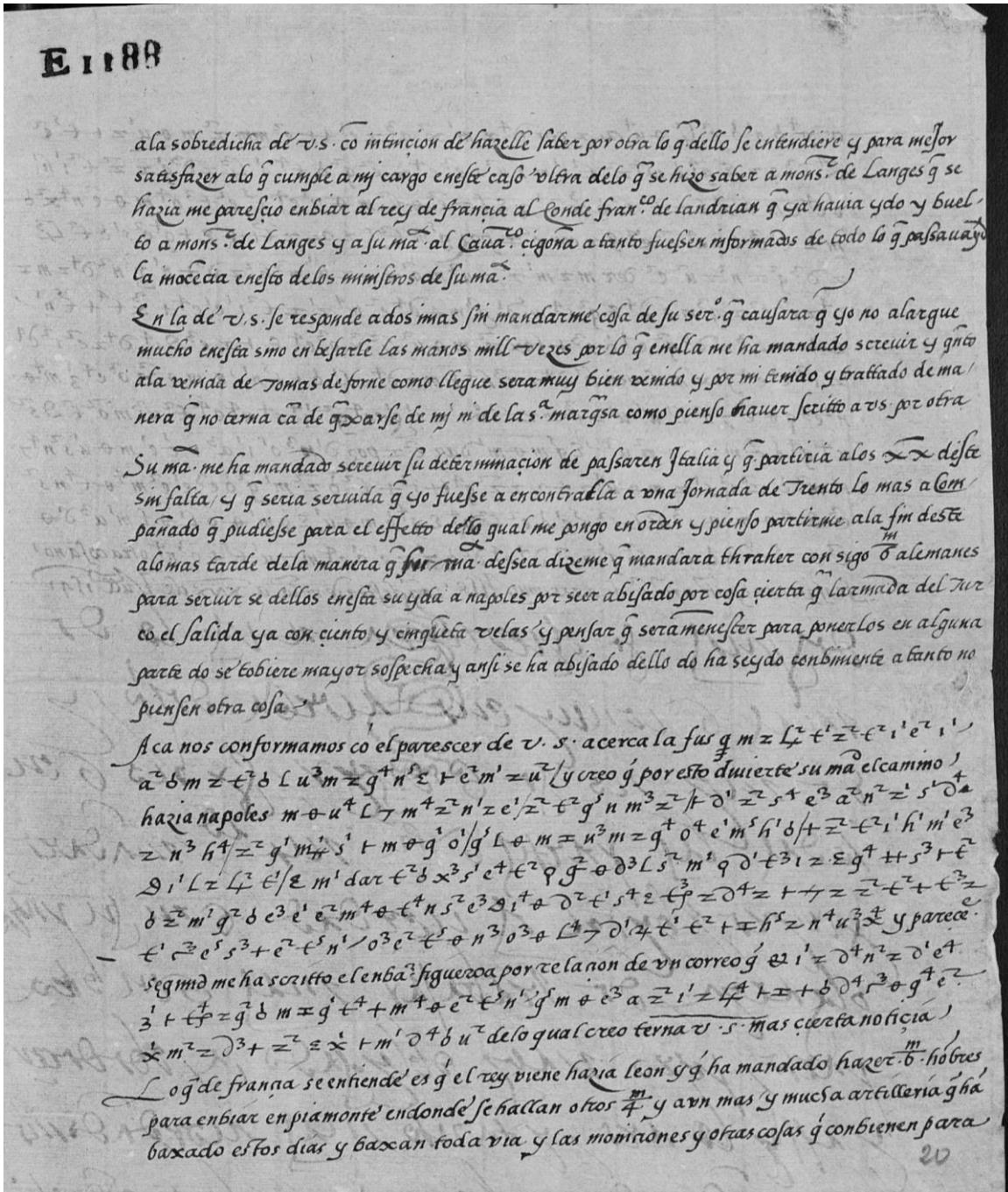
En la de Vuestra Señoría se responde a dos mías sin mandarme cosa de su servicio que causara que yo no alargue / mucho en esta sino en besarle las manos mill veces por lo que en ella me ha mandado escreuir y quanto / a la venida de Tomás de Forne como llegue será muy bienvenido y por mi tenido y trattado de ma/nera que no terna carta de quexarse de mj ni de la Señora Marquesa como pienso hauer escritto a Vuestra Señoría por otra. /

Su Majestad me ha mandado escreuir su determinación de passaren Italia y que partiría a los XX (días) de este / sin falta y que sería seruida que yo fuesse a encontrarla a una jornada de Trento lo más acom/pannado que pudiesse para el efecto de lo qual me pongo en orden y pienso partirmee a la fin de este / a lo más tarde de la manera que Su Majestad desea dizeme que mandara thrasher consigo seis <mil> alemanes / para seruirse de ellos en esta su yda a Nápoles por seer abisado por cosa cierta que la armada del tur/co el salida ya con ciento y cinquenta velas y pensar que será menester para ponerlos en alguna / parte donde se tobiere mayor sospecha y ansí se ha abisado de ello donde se ha seydo conbiniente a tanto no / piensen otra cosa.

Acá nos conformamos con el parecer de Vuestra Señoría acerca de la sus [Criptografía] empresa que se ha de hacer en ser el tiempo muy adelante y creo que por esto diuerte su Majestad el camino hazia Nápoles; esto es lo que manda que me publique acá que pero dizeme para commigo que passara a Espanna pues el tiempo no da lugar a que se haga dicha empresa, y la gente seruirá donde se offresciere la ocasión y podría ser que la pérdida de los sobredichos Césaro y Rincón aunque sea sin sabiduría de Su Majestad nj de sus ministros causase gran motín y parece / segund me ha escritto el embajador por relación de un correo que [Criptografía] ha encomençado a romper el passo de los de

Su Majestad pues diz que ha preso al Arçobispo de Valençia que iua a la corte, de lo qual creo terna Vuestra Señoría más cierta noticia. /

Lo que de Françia se entiende es que el Rey viene hazia León y que ha mandado hacer 6 mil hon/bres para enbiar en Piamonte en donde se hallan otros 4 mil y aún más y mucha artillería que ha baxado estos días y baxan todavía y las moniciones y otras cosas que combienan para /



[p.5]

[Criptografía] formar de presto un exercito con la vecindad de Suyços que están a su deuocion y por lo que se ha entendido de persona principal que se haga nada y esta en su seruicio y es deste estado, su designo es de mouer en uiendo que el ex[érci]to del Turco fuese en Ungria y apoderarse principalmente de Génoua en la qual tienen inteligencia máxime con el conde de Fiesco, y pero Lucio Fiesco de lo qual se me ha dado auiso auiso a Su Majestad. y al príncipe Doria p[ar]a que esté preuenido y al dicho conde he combidado p[ar]a que venga conmigo a encontrar a Su Majestad., y es venido; a los medios deste tracto también se ha hablado pero todo se tiene secreto por buen respecto y pues la gente del Turco camina hazia Buda estaremos a ver qué harán estos aunque podría ser que la pérdida de los sobredichos les hiziese mudar designo y por esta y las otras pláticas descubiertas se puede conocer quan dañado está su ánimo. Otra cosa no / se offrescia al presente nuestro señor de a Vuestra Señoría muy illustre lo que dessea de Milan a XIX de julio (de) 1541.

Postdata manuscrita autógrafa con mala letra:

Después de escriuyr a V.S. lo demás q[ue] conuyene ...q[ue] ¿a desto y de my no sé q[ue] dezir, sy no q[ue] en todas las partes q[ue] Su Ma[jest]ad mandare s[er]uyré; byen es uerdad q[ue] en su pre[sen]tya olgarya de trabajar mas q[ue] en otra parte, pero ¿estoy oblygado a obedecer y ally lo are, y tanto más acordándome lo ynco[men]dádomelo V.S. La s[eñora?] co[n]desa se a echo muy gra[n] s[eño]ra /p.6/ y sy V.S. supyesse como tomaron en su lugar unos cryados myos ¿maravyllar[e]se ya dello, pero el ¿cogreto de V.S. conoce ella.. le aprouecha más de lo q[ue] en uerdad merece, pues no es lo q[ue] solya en ny[n]guna cosa, y haze q[ue] su yjo no ve[n]ga aquí ny a su companya de dos años en dos años, y en uerdad q[ue] por ser ya ombre parece muy mal esta ause[n]cya, y yo dese¿go de ¿no concederles lo q[ue] pyden porq[ue] se resuelua uenyr a su companya a donde se con..ta[n] las plaças q[ue] pyden a su padre. La Marq[ue]sa besa las manos de V.S. y está de día en dya para paryr, olyuier partyra de aquy co[n] tan mal agüero la primera vez q[ue] la /p.7/ segunda no podrá sucederlo otra cosa q[ue] p[er]derse; pésame por él, y por q[ue] se p[er]dyo entre las otras cosas una copa de crystal de ¿montana q[ue] dizen guarneyda tan bye[n] q[ue] se q[ue] contentara en estremo a v.s.; ¿ara sea todo por lo mejor y yo enbyare otro por el cauallo, el qual ya stara a¿lly agora sy Olyuer no se p[er]diera ..yrua ra un ¿mu[n]do ¿secreto a suy? co[n] la venyda de Su Ma[jest]ad. De la qual te[n]go cartas como partyra a los XX deste syn falta y me ma[n]da por ella q[ue] yo uaya a recebyllo a Trento co[n] los más q[ue] pudiere, y aunq[ue] Su Ma[jest]ad a pagado ¿todo ¿yo pienso q[ue] co[n] mygo yra[n] muchos y byen en orden. V.S. se acuerde de ma[n]darme siempre por q[ue] ya sabe q[ue][l] mar[ques] del Gasto nacyo su s[er]uydor y moryra su s[er]uydor como /p.8/ lo es agora.

S[er]uydor de V.S. muy ill[ustre] el marq[ués] del Gasto.

ARCHIVO GENERAL
DE SIMANCAS

8811.E

$\sigma^4 \delta n^3 e^2 L^2 + u^4 \alpha^2 = \text{cor } \partial^4 = m^2 a^3 - e^1 + e^2 m^2 m + u^1 = t^1 \bar{e}$
 $\partial^3 g = \sigma^4 \delta m^2 \bar{e}^2 + i^1 m^2 \bar{e}^2 - e^3 e^4 + e^2 g^2 \delta t^4 o^1 \bar{L}^3 \bar{\tau} \partial^3 j^2 = t^2 h^1$
 $\delta^2 \epsilon^2 m + u^1 L + t^2 \delta^2 \bar{e}^3 \bar{\tau} \partial^3 g \in L + \bar{e}^2 + u^2 m + u^1 e^4 \bar{e}^2 t^3 o^1 m + e^2 n^4 \bar{x}^2 b$
 $m + t^1 \bar{L} + t^2 \bar{e}^3 g = \text{cor } \bar{e} = \text{por } g^2 m^2 L + \bar{e}^2 + \bar{e}^1 + e^2 e^2 s^1 \delta t^2 L^3$
 $= \bar{e}^3 g^2 + n^2 = u^2 e^2 \text{cor } m + m^2 = u^3 m^2 \bar{e}^2 - u^3 m^3 h^2 = \bar{d}^3 + n^1 y^3 n^2 \bar{d}^4 + m^2$
 $\bar{d}^4 + e^2 e^2 = g^3 m + d^4 + g^2 s^4 m^2 d^1 g^3 m + d^4 + e^2 m^4 = t^2 e^1 e^4 + \bar{e}^2 t^4 + e^2 n^1$
 $e + \bar{e}^2 \bar{L}^2 = \bar{d}^3 g^2 + e^4 s^3 + \text{fox } \bar{e}^2 m + u^2 4^2 \bar{x}^2 o^3 e^4 + t^1 e^3 \bar{d}^1, 4^2 \bar{d}^4 + e^2 \bar{e}^2, 2^2, 2^2 d^4$
 $\bar{e}^2 e^4 + \text{fox } \text{mol } \text{ven } h^1 \bar{d}^4 = n^3 h^4 + m^2 \bar{d}^4 = L^1 \bar{d} + t^1 n^1 e^2 m + \bar{e}^2 o^3 e^4 + \bar{e}^2 m^4 +$
 $n^2 e^3 g^2 + e^2 \bar{L}^2 L^1 + u^1 = \bar{e}^3 m + t^2 m^1 = i^1 g^2 e^4 g^2 \bar{e}^4 s^4 u^4 e^4 + t^2 u^3 m^2 \bar{e}^2 \bar{d}^5$
 $\bar{d}^5 + e^4 g^2 t^2 m + s^2 + g^2 u^4 + \bar{e}^2 m^2 \bar{d}^4 = \text{por } \bar{d}^1 n^3 o^1, 1^2 + t^2 e^1 m + u^1 s^2 n^4$
 $\bar{d}^2 m + s^2 b^2 z^1 s^1 + m + u^4 + 2 + \bar{e}^2 g^4 + s^3 + t^2 \bar{d} = m^1 g^2 \delta e^3 e^2 m^4 + t^4 n^3$
 $\bar{d}^3 m + n^3 o^1, 1^2 a^2 L + \bar{e}^2 n^1 e^4 \bar{d}^2 + \bar{e}^2 \bar{d}^4 + \bar{e}^2 g^2 m + u^1 + \bar{e}^2 m^1 + \bar{e}^2 L + \bar{e}^2 t^1 m^1 u^3 d^1 +$
 $\bar{e}^2 + \bar{e}^2 \bar{e}^2 m + u^1 + \bar{e}^2 g^2 m^2 \bar{d}^4 + t^2 \bar{d}^2 + \bar{e}^2 = e^1 \bar{d}^4 + t^2 m^1 u^1 \bar{e}^2 + \bar{e}^2 n^4, \text{otra cosa no}$
 $\text{se offresca ptre arbol? s. de avs muy flls. La q destre a mla a xxix de juli 1541.}$

201105 87 1541 60

201105 87 1541 60

201105 87 1541 60

201105 87 1541 60

201105 87 1541 60

201105 87 1541 60

201105 87 1541 60

201105 87 1541 60

201105 87 1541 60

201105 87 1541 60

201105 87 1541 60

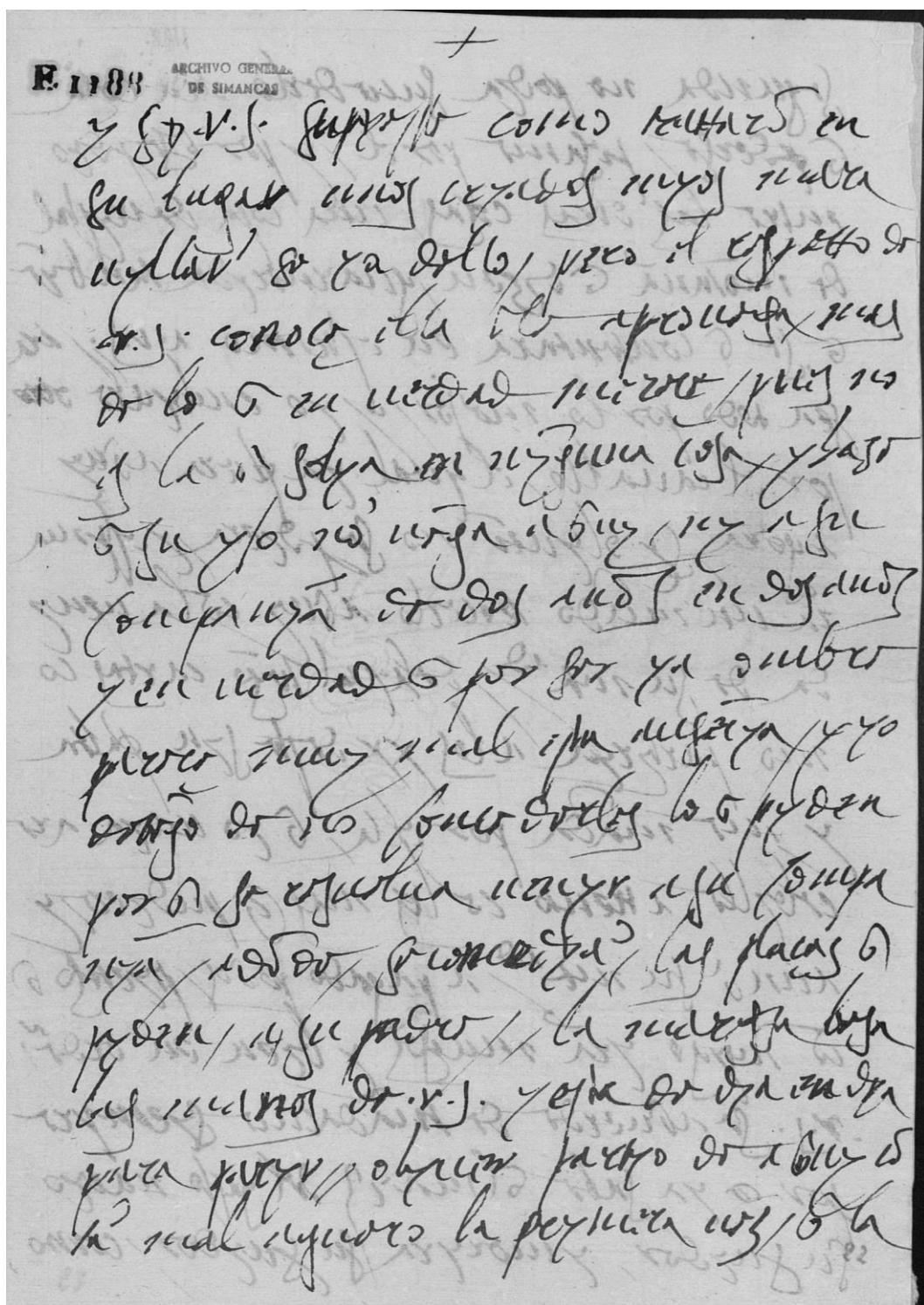
201105 87 1541 60

201105 87 1541 60

201105 87 1541 60

201105 87 1541 60

[p.6] [Letra dificultosa]



[p.7] [Letra dificultosa]

1188

Segunda no podra sucedido otra con
 Gobernador pidiendo por el, y para el que
 entre las otras cosas, una con desval
 de sueldo Gobernador, que quedo de mandado
 de lo que se le dio en el tiempo de su
 servicio por lo mejor de lo que se le dio
 por el ducado, el qual ya ha sido
 sueldo y el que no se pide ya paga
 en el sueldo de acuerdo a lo que se le
 da de su sueldo, el qual tiene cada uno
 uno para cada uno los xx duros que son
 y los sueldos por el que se le dieron
 estando en el ducado con sueldo y paga
 como se le dio, se pagado todos los duros
 de sueldo que se le dio y bien en orden
 v. l. se acuerda de mandarlos siempre
 por el que se le dio el ducado, del que se le dio
 sueldo, y mandar su sueldo como

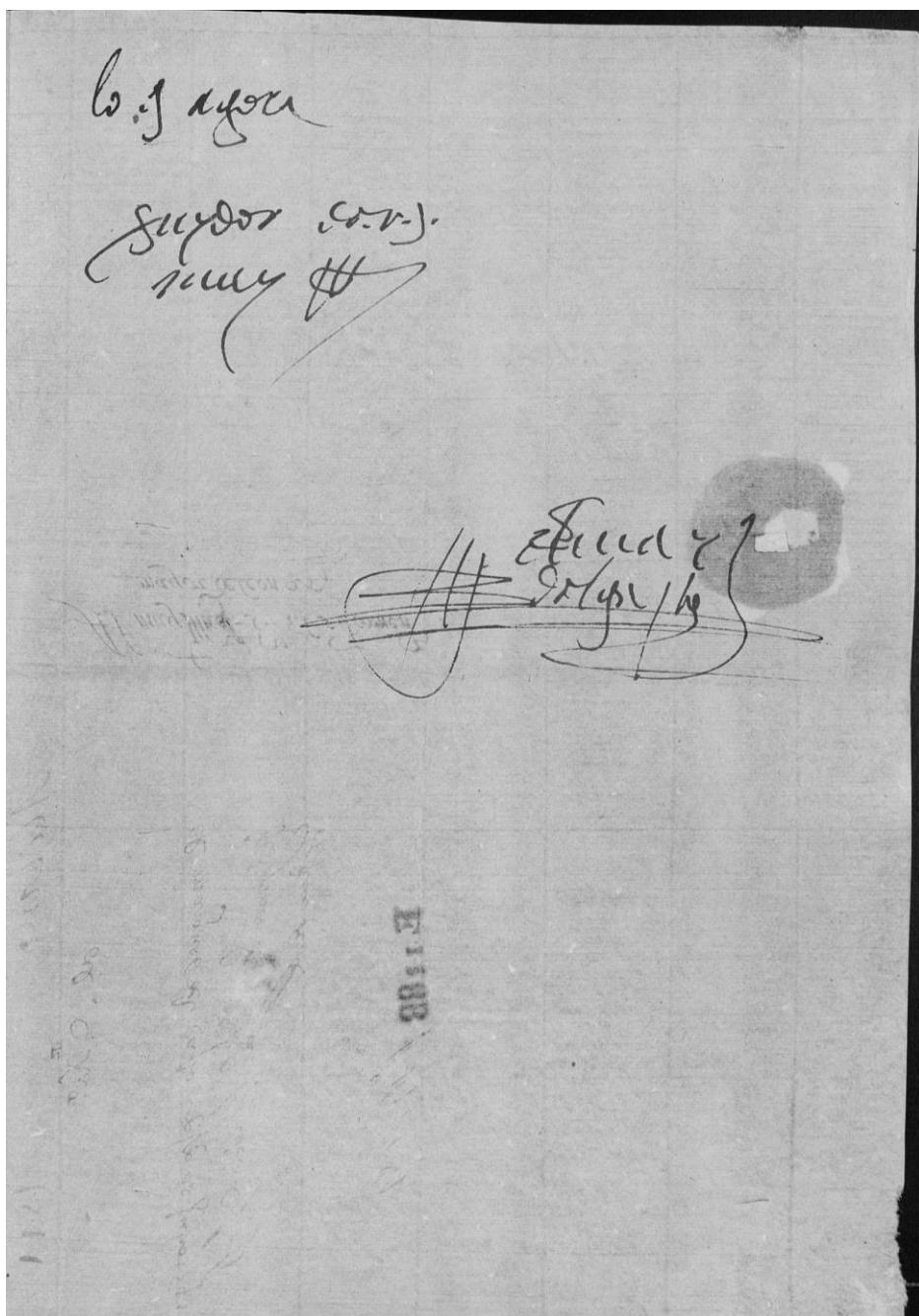
23

[p.8] [Letra dificultosa] lo que agora

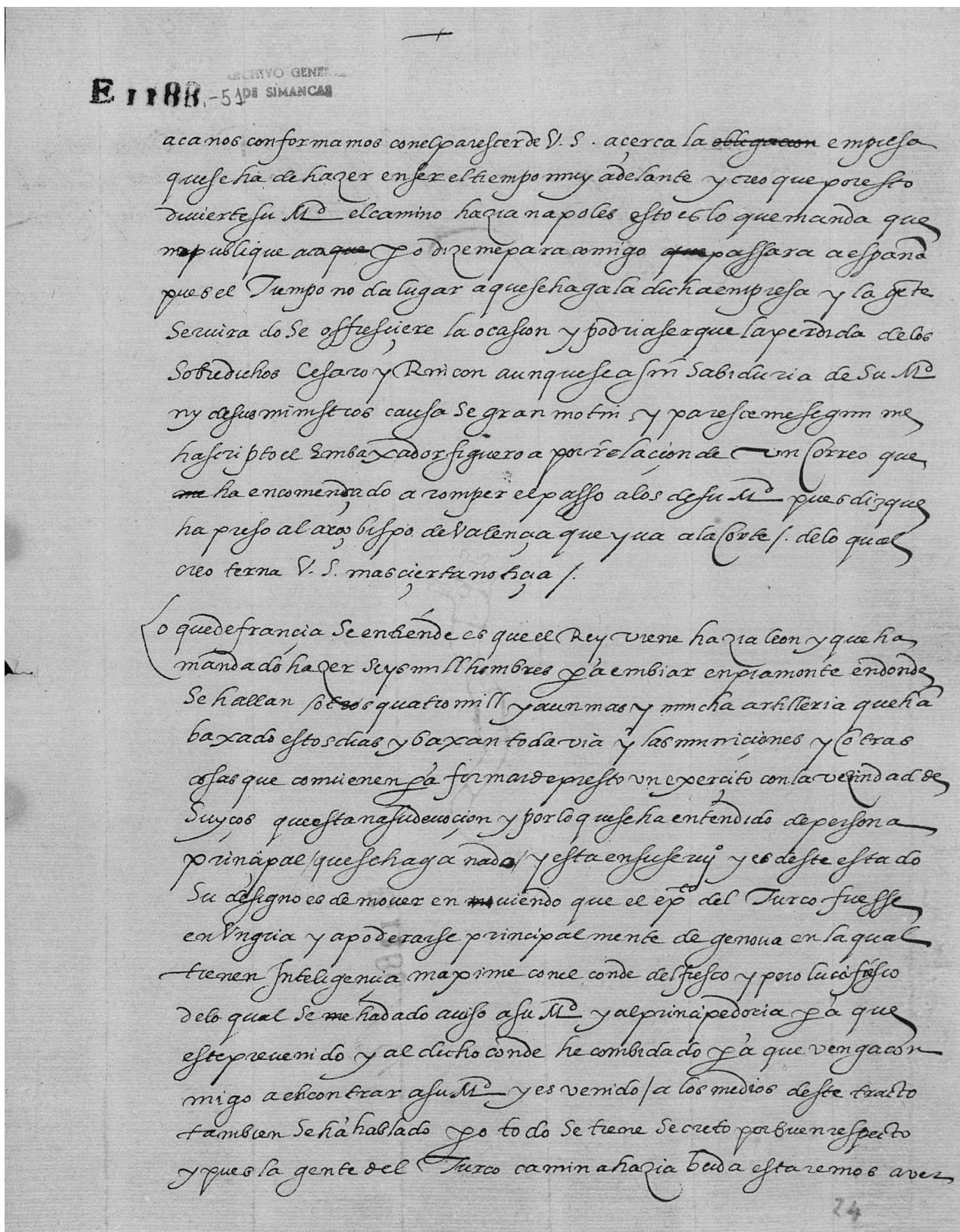
Servydon de Vuestra Señoria muy illustre el marqués del Gasto

(Firma)

(Sello)

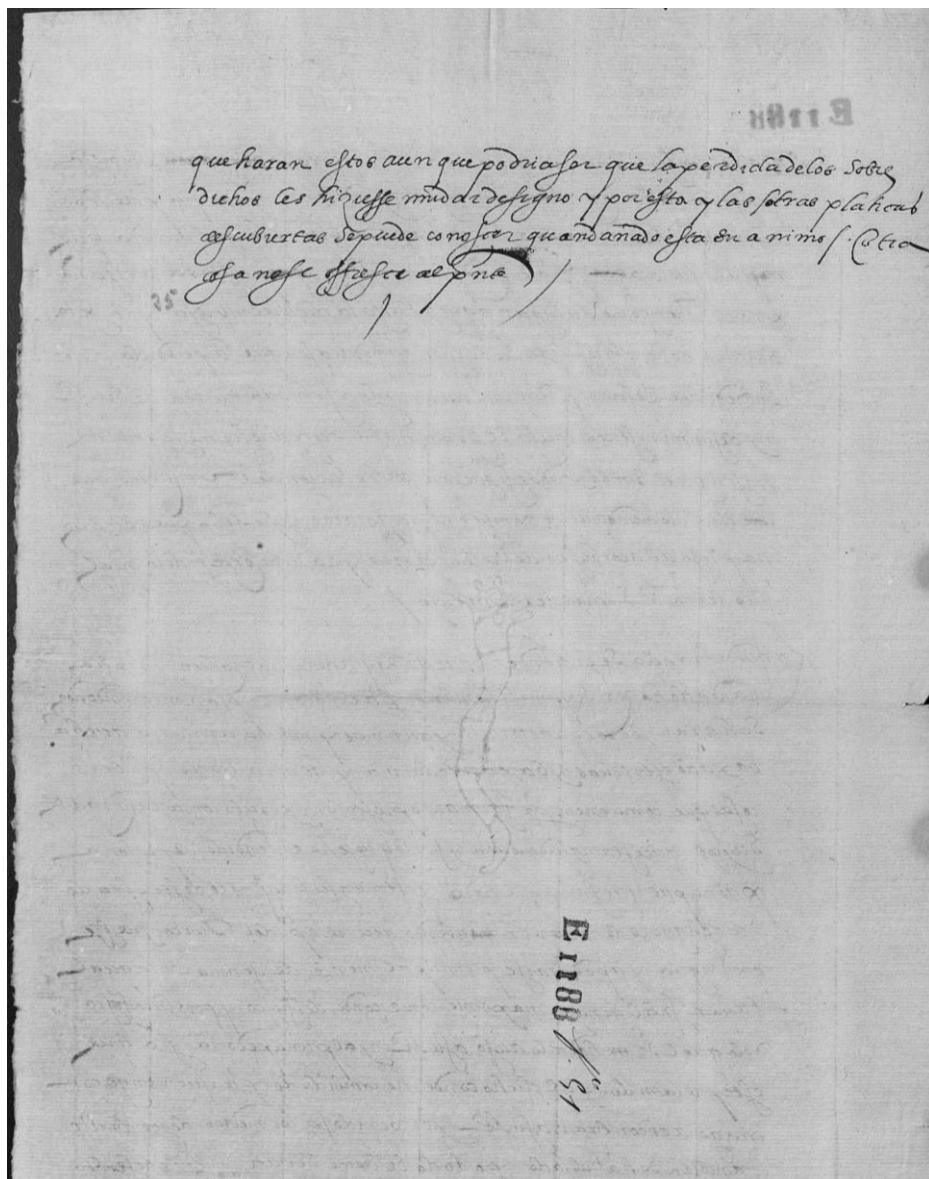


Los descifrados cortesanos que acompañan a la carta original, ya incorporados en rojo a la transcripción de la carta



[p.11]

[Marca de agua, serpiente coronada]



AGS EST; LEG 1460; FOL 170

[p.1]

(Cruz)

Sobre lo q <e>scriue el Marques del gasto./¹

Quanto al proceso y examinacion de lo de Alexandria. Paresce / que lo ha hecho muy bien todo, y se le responda que deue proseguir ade³lante, haciendo todas las diligencias possibles para saber el fundamento / del negocio, y si monseñor de Langes ha entendido en ello, y entretanto / estar con el en palabras generales, hasta que se sepa lo que se podra /⁶ alcançar de la verdad, y que de todo el successo auise por lo que / conuiene saber las cosas de <e>sta importançia, y para hazer <e>scriuir esto / donde sera menester assy aca como en Françia y Italia y en todas / partes./⁹

Que tambien se informe como murio el uno de los presos que dize por ser / esta muerte assy supita y sospechosa./

Quanto a lo de rrecoger la gente de la vna parte y otra los françeses no deue<n> /¹² hauer ninguna ventaja, y lo que se tracto que los françeses deuiessen / restituyr a los subditos de Saboya sus haziendas, si no fuessen algunos / sospechosos al rrey de Françia, los quales en este caso deuiessen gozar /¹⁵ de sus haciendas ausentes la misma fuerça y ygoaldad deue / hauer si algunos de los françeses son sospechosos en las tierras q<ue> / tiene el duque de Saboya, y assy se pueden echar dexandolos gozar /¹⁸ de sus haziendas, y aun que sea bien euytar toda occassio<n> de rrigor / y assy lo quiere su Mag<esta>d, como lo vsa el marques, pero no se deue / dexar de mirar si algunos no se deuiessen suffrir y en ese caso /²¹ tambien se deuen echar, pero de tal man<er>a que se pueda dar razon / de la sospecha si fuere menester, y que los del rrey de Françia / entiendan que la cosa deue pasar ygoalmente./²⁴

En lo de la promesa de los XL (*escudo*), de renta pues lo ha prometido / por ser cosa de <e>sta qualidad, su Mag<esta>d quiere que se cumpla acla/randose la cosa y saliendo çierta, y que si los culpados tienen//²⁷

Sobre lo q Sancé el Marques delgastos.

E 1460

✓ 170

ARCHIVO GENERAL
DE SIMANCAS

quanto al proceso y examinación delo de Alexandria / Parece
que lo ha hecho muy brentado / y se le responda que deve proseguir ade
lante , haciendo todas las diligencias possibles para saber el fundamento
del negocio / y si Mys^r de Lange ha entendido en ello , y tentando
estar con el en palabras generales , hasta que se sepa lo que se podria
alcanzar della verdad / y quedando el successo a su juicio por lo que
conviene saber las cosas desta importancia / y para hacer servir q
donde sera menester assy aca , como en Francia y Italia y otras
partes .

que tambien se informe como murio el Vno de los presos quediz^e por q
esta muerte assy supita y sospechosa .

quanto alo de recoger lagente de la otra parte y otra . los franceses , nodeve
hauer ninguna ventaja / y lo que se trato que los franceses deviessen
restituir a los subditos de Saboya sus haciendas , smo fuesen algunos
sospechosos al Rey de Francia , los quales en este caso deviessen gozar
de sus haciendas ausentes / La misma fuerza y qgo aldad deve
hauer si algunos de los franceses son sospechosos en las tecas / q
tiene el duque de Saboya / y assy se puden echar lexandos los gozar
de sus haciendas / y aun que sea bien euyir toda occasio de rigor
q assy lo quiere su mag^r , como lo q fa el marques , pero nos devine
dejar de mirar si algunos nos deviessen suffrir y en q caso
tambien se deuen eizar / pero de tal manz que se pueda dar razan
de la sospecha si fuere menester / y quelos del Rey de Francia
entiendan que la cosa devine pasar y goal mense /

En lo de la promesa delos 12 v^o de renta pues lo ha prometido
por qroza de esta qualidad / su Mag^r quiere q se cumpla arla
randose la cosa y saliendo cierta / y qusilos culpados tinen

[p. 2]

hazienda para cumplir o alguna parte se satisfaga de <e>llo, difiendo la execu^{ción} hasta q<ue> su Mag<esta>d, sea informado de todo, para / ver si se deuiera hazer luego o con mas comproua^{ción}, y que los frane^{ce}/³⁰s no puedan dezir que la cosa sea precipitada como ellos lo han / hecho en otras cosas, por encubrir <o>tras cosas suyas falsamente inuentadas./

Lo de Barçeloneta podria ser assy, pero es bien hazer todas diligencias /³³ secretamente para saber la verdad, como se podria hazer embiendo / personas discretas y de confiança hasta Barçeloneta para aclarar / la verdad y por otros respectos./³⁶

En lo de los Valesanos el ob<is>po ha embiado aqui para escusarse de no venir / a la dieta por su hedad, y que obedecera todo lo que su Mag<esta>d mandare / y se hablara a su hombre sobre esto y se le <e>scriuira, y se le embian c<art>as /³⁹ para q<ue> embie alla alguno que pueda concertar este nego^{cio} como mejor / le paresçiere./

De Rincon se puede tener por cierto que viene a lo que <e>scriue don Diego, pero /⁴² la detenç^on seria contra la Tregoa y mejor sera escusarlo, y / a este proposito paresçe que no podria dan<n>ar oyr el frayle machicao / y q<ue> <e>scriuiesse al general de Sant Fran<cis>co, para que hiziesse todas /⁴⁵ diligencias con el her<ma>no de Rincon para saber lo que trae y con q<ue> / despacho boluera al turco porque importa mucho estando las / cosas como estan para saber los tractos de franceses y veneçia<n>os./⁴⁸

hacienda para cumplir o alquen parte se &atiffaga dello, difiriendo la ejecucion hasta q su Mag^d, sea informado de todo para ver si se deuria hazer luego so con mas comprobacion / y quenos franceses no puedan decir questa cosa sea preceptada como ello s lo han hecho en otras cosas / y por encubrir otras cosas suyas falsamente inventadas /

{ o de barceloneta podria ser assy, pero es bien hazer todas diligencias secretas para saber la verdad, como se podria hazer embriando personas discretas y de confianca hasta barceloneta para dilatar la verdad y por otros respectos /

En los de los Vallesanos el obisp^o ha embriado aqui para excusarse de no venir a la dieta por su edad / y que obedecera todo lo que su Mag^d mandare y se hablara asu hombre sobre esto y se le sacuire / y se le embriare para q embre alla a quien que pueda concertar este negocio como mejor se pareciere /

de Rincón se puede tener por cierto que viene a lo que sacue don diego, pero la detencion seria contra la Tregua y mejor sera excusarlo / y a este proposito pareceria que no podria danar oyr el estayle machicas q se formasse al general desant franco para que hiziese todas diligencias con el her^{no} de Rincón para saber lo que tiene y con q despacho boluera al Tureo porque importa mucho estando las cosas como estan para saber los tratos de franceses y venecianos /

AGS EST; LEG 1460; FOL 171

[p. 1]

(cruz)

Sobre lo q<ue> <e>scriue / don Diego de Men/doça./

Quanto a lo de Rincon puedese creer ser assy lo q<ue> <e>scriue y paresce /¹ q<ue> se responda q<ue> el tenga siempre muy grand cuydado y aduertencia / como lo haze prudentemente en entender todo lo que pudiere y auise /³ y q<ue> como viere q<ue> se procede assy haga las diligencias q<ue> viere con/uenir para conseruar aquella rrep<ubli>ca en la amistad de su Mag<esta>d ayudan/dose de lo q<ue> la sen<n>oria ha visto de la firmeza de su Mag<esta>d y obserua/⁶cion de las cosas tratadas y las buenas obras que ha recibido co<n> ellas / y d<e> las rresp<uest>as q<ue> ha hecho sobre la dicha paz q<ue> ha hecho con el turco assegu/rando siempre la voluntad q<ue> su Mag<esta>d tiene de estar en buena amis/⁹tad y de la co<n>fidencia q<ue> tiene de la s<ennori>a q<ue> assy lo hara de su parte / dando siempre <e>spera<n>ça q<ue> las cosas de aca haura<n> buen successo y / de la prosperidad de las de Hungria y teniendo como lo dize co<n>tinua /¹² correspondencia con el Marques de Aguilar e grand cuydado de entender / lo que passara y auise co<n>tinuamente como tambien su Mag<estad> lo / hara de lo q<ue> sucediere y te<n>ga cuydado de entender lo que passa /¹⁵ del Sophi y lo cierto de las armadas de mar e exercito de / tierra q<ue> hara el turco y de lo q<ue> sera de Hieronimo Lasqui./

Lo del conde Galeoto aun q<ue> el sea tan mal qualificado y ha usado /¹⁸ tan mal parece q<ue> no seria malo <e>scruir a don Di<eg>o que el mirasse / de llegar hasta el cabo de lo q<ue> querra hazer y como se querria redu/zir y el concierto q<ue> querria hazer el conde Juan Thomas porque /²¹ en la tregua se co<n>tiene que se haga la justicia y si el concierto se / haze no se podria quexar el rrey de Francia de co<n>trave<n>cion con/tra la tregua.²⁴

Quanto a lo de Mantua viniendo a proposito diga q no se ha (*tachado: recibido*) / rehusado la investidura y se dara si se puede y tambien se ha rres/pondido ya q se dan la co<n>fir<maci>on de la (*tachado: bula papal*) butella y se despachara y en/²⁷

Sobre lo q somi
don diego de mun
doce

E 1460 f° 771

Quanto al de Rincón puede se creer ser assy lo q sufriría parecie
q se respondia q el tenga siempre muy grand auxilio q adueneno
como lo hace pndamente en entender todo lo que pudiere y amise
y q como siere q se procede assy haga los diligencias q vere con
venir para esforzar aquella Rep. en la amistad desu mag. layndan
de se delo q la señoria ha visto dela forma desu mag. y obserua
cias delas cosas tractadas y las buenas obras que ha recibido qdadas
y tales resps. q han hecho sobre la dicha par. q ha hecho con el Turco pffign.
rando siempre qdadas voluntades qsn mag. tiene de estar en buena amis-
tad qdela confidencia q tiene dela S. A. q assy lo haga de su parte
ydando siempre speranza q las cosas de aca hauia bien jncto y
dela prosperidad delas de Almogia y temiendo como lo dice Estimular
correspondencia con el Marqués de Aguilar q grande auxilio de entender
lo que passara y amise estimandole como tambien su mag. lo
hara delo q procediere y qdada de entender lo que passa
del dophi y lo cierto delas armadas de mar q ejercicio de
tierra q hara el curro y delo q som de suyo. qdgan
o del conde galante am q el sea tan mal qualificado y hav salio
tan mal q parece q no seria malo sumir adon q. q que el mirese
de llegar hasta el cabo delo q querria hacer y como se querria redi-
uir q el conaciu q querria hacer el conde Juan Thomas porque
esta cegua se siente q se haga q Justicia y q el conaciu se
haze no se podria querer el Rey de francia de qdaran con
esta la cegua.

Quanto al de Santander q manda q qdgan diga q no se ha qdido
rechizado la jnvestitura y se dara qdida qdando se ha res-
pondido ya q fedando qdida qdor. delo qdella entallay se despacharon con

[p.2]

todo lo q<ue> offresiere el assegure al cardenal de la voluntad de su / Mag<esta>d./

Quanto a lo voivoda de Transsilvania q<ue> el haga todo lo que pudiere pa<ra> /³⁰ induzirlo q<ue> se reduzca a seruir al rrey de rromanos, pues / puede gozar de su ob<is>pado y con esto se puede co<n>tentar segund las / cosas passadas. Porque qua<n>to a lo devenir Hungria al Im /³³perio la cosa seria mas llena de inconvenientes q<ue> trayendola / por el camino q<ue> <e>sta y que es verdad lo que <e>scriue que <e>l ob<is>po es / hombre de quien no se puede tomar seguridad y assy mire siempre en el /³⁶ y que si es verdad lo q<ue> avisa de Constantinopi que <e>l Turco quiere / dar tutor al hijo del rrey Juan todos los q<ue> son de su parte seran en gran / congoxa y seria mas su beneficio reducirse con el rrey./³⁹

A don Diego se <e>scriuio el an<n>o pasado q<ue> v<uestra> Mag<esta>d era seruido q<ue> para / tener amistad y ganar los que le pareciesse de aquella rrep<ubli>ca/ gastasse hasta I (*signo, mil*) ducados y aun q<ue> se <e>scriuio al marques /⁴² del gasto q<ue> los proueyesse no lo ha hecho, y el los ha gastado / y mas segund paresce por vn memorial y segund el <e>stado en que / estan las cosas y lo que hazen los franceses es necesario vsar /⁴⁵ de <e>ste medio y parece se deue proueer lo gastado y hasta ID (*signo, mil*) duc<ad>os / por a lo venidero./

Mag.

todo lo q se offresiere el offegure al Car^{al} decavolumen de su
 nacio al d^o de Transiluania q el haga todo lo que quisiere pa
 quedarlo q se deduzca q seriu al Rey de Romanos q nos
 quide qajar desu obiado q con esto segnre correr segnre los
 cosias possuidas / Porque qnato al d^o devenir simeqna al fm
 qnico la cosa sera mas llena de inconvenientes q trayendo la
 por el Cam^{po} q d^o qne es verdad lo que grime qnel obpo es
 hombre degun no segnre tomar seguridad q astro nire sig^a en el
 qnifi es verdad lo q amisa de Constantino poli qnel nro qnior
 dar tuor al hyo del rey Jr^o todos lo q son desu pase seran enq^a
 conjopa q sera mas su beneficio redurvisse conel Rey

A don diego se fruio el a^o passado q v. mag. era servido q para
 tener amistad q ganar los quele parecuisse de aquella Rep. ca
 qdase hasta v. d^o duc^o q am q se fruio al marques
 del gardo q los franceses no lo ha hecho / q el qdase qdab
 mas segnre parece por un memorial q segnre el d^o dudo en que
 estan las cosas y lo que hacen los franceses q es necesario q san
 dese medio q parece se dane prouer lo qdada q hasta v. d^o
 qdado vendera

AGS EST; LEG 1318; FOL 6-7²⁵

(Cruz)

Sacra Catolica Cesarea Magestad/

Por la relación q<ue> sera consta vera V<uest>ra Mag<esta>d lo q<ue> ay / de Levante./

Aqui es llegado el portero del Turco q<ue> dize en la relación / y es verdadero todo lo q<ue> contiene solam<en>te ay q<ue> an<n>adir / q<ue> llegado aquí al proponerse de su comission dixo esta / s<enno>ria q<ue> tras el vendria, otro con comission en q<ue> se verian / algo perplexos. Yo le embie persona para q<ue> l<e> habla/sse con el a quien dixo q<ue> el turco demandaua a <e>sta s<ennori>a. / el puerto de Sebenico para tener en el las çinq<uen>ta galeras / q<ue> armaria ogaño con q<ue> pensaua recoger y hazer espaldas / al armada de Barbarossa porq<ue> por la via de Affrica hauia / entendido del mismo Barbarossa q<ue> estaua mal satis/fecho de franceses y no podía tornar seguro a leuante / a causa de las galeras del Vuestra Magestad y q<ue> mucho mayores / effectos y mas a saluo se harian en la Pulla y Siçilia/ teniendo aca el armada y los puertos de Cataro y /Sebenico don de rrecojerse, y en conformidad de <e>sto tambie<n> / hablo a otra persona gran su amigo./

Dixo tambien q<ue> venia a entender de cierto criado de Janus/ bey truxaman del Turco q<ue> hauia venido con despa/chos a Françia para Barbarossa **yo encargue a vna persona de <e>stas que le / dixesse que hauia sido retenido por franceses su despacho porq<ue> / no hiziesse relación de quan mal estauan aca sus cosas y lo / poco que podian y q<ue> assi hauian entretenido otros despachos / de Barbarossa para el turco y lo que mas me parescio/.**

Esta sen<n>oria le respondio quanto al armada lo que se entendia / y a lo demás nada, **el ese partio malcontento de <e>sta sen<n>oria./**

El cardenal Grimany es llegado aqui por parte del papa y <e>sperasse otro / cardenal de Françia y vn embax<ad>or del turco que vienen por persuadir / a esta s<enno>ria que

²⁵ En rojo se desarrollará en mensaje encriptado. Se puede observar el documento original tras la transcripción del documento.

entre en Liga con ellos contra V Magd y como llego / demando a sta sria audienca secreta, pero porque antes que / llegasse yo hauia auisado a la sria de la comission que traya / no se la quisieron dar diciendo que pues yo les hauia auisado / de lo que queria no hauia para que dar occasion a platica que / tantas veces hauian rehusado porque se la darian publica, a lo / qual resspondio q no tenia comission de hablar en publico y con esto / y con hauelle sus parientes auisado del poco fructo q sacaria se / partio ayer este esta aparte veremos lo q haran los otros dos./

Esta sennoria se ha mostrado de nra parte con grand ventaja de votos / y creo q lo mismo haran en qualquiera otra platica tocante a esta / materia porque no se hallan en tiempo de tomar la guerra contra / V Md y porq no tienen otro contrapeso para con el turco./

Respondido al cardenal luego embio la sria a visitarme dos de sus / sabios de consejo secreto por la muerte de mi hermano hablaronme / despues de sto quasi congratulandose de lo q hauia pasado./

Yo les di a entender el poco pouecho q se podia sacar de qualquier / liga contra V Md porque los que la pcurauan lo hazian por su / vtilidad pticular y no por el beno priuado de sta sria ny por el / publico y la poca seguridad q se podia tener de la fe ny de las / fuercas de Francia y de la vida y voluntad y grandeza del / papa y la certeza q hauia del danno q metian en su casa / con el amistad del turco y el que podian recibir de Vd./

El negocio esta bien hasta aqui aunque de cosa q passa por tantas / cabecas se puede prometer (tachado) poca seguridad. Nro Sor (firma) / de Venezia a VIII de abril 1544./

S. C. C. *cc.*

ivo

E 1318.6

Por la Relación que consta para su mag. logay
deberá tenerse.

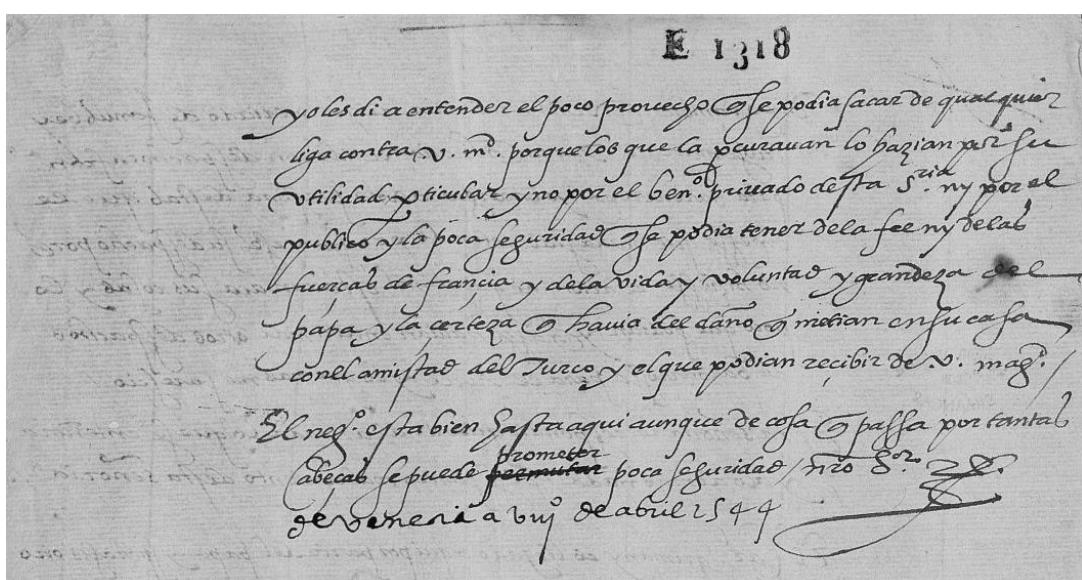
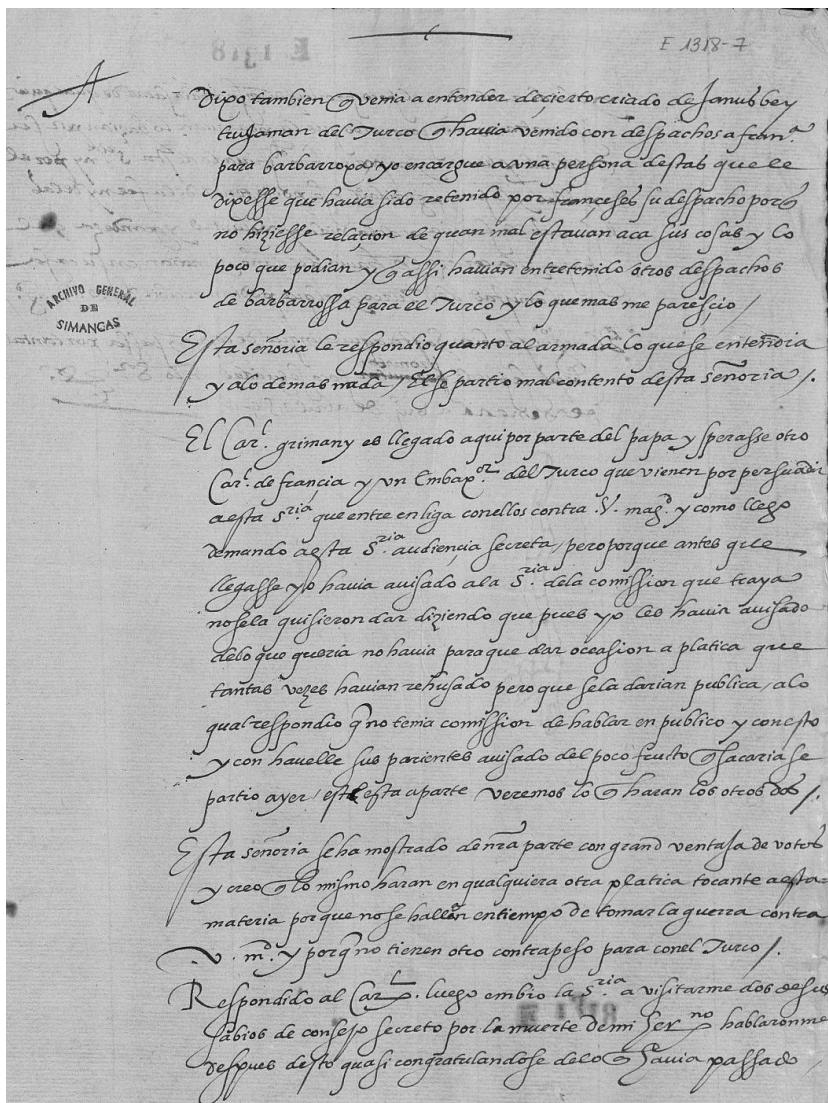
Aquí colgado el portero del Túro díce en la relación
que nadie de los que contiene falleció ayer o nadie
falleció aquí al parecer de su comisión dice aquella
que falleció el viernes otro con comisión en Tenerife
que parecía que era persona para tratar
que con el a quien dice que el Túro demandó una acta
el punto defensivo para tener en la cinta galeras
farmacia y que con esa persona recoger y sacar espaldas
al armada de Barbacina que por la vía de affilia han
obtenido del mismo Barbacina q se fuese mal satis-
fecho de sus celos q no podia ser q se fuese alejante
de aquella localidad q era mucho mayor q
ellos q mas aplauso se llevan en la palla q qdicia
llevando aq el armada q los pueblos de cataro y
benito son de descenso q tienen permitida q se fijaran
hasta otra persona q con su amigo q

Yo también quería asistir a la serie de cine que se proyectó en la plaza mayor del Puerto. Quería verme con los amigos para charla y risa. Yo no tuve la suerte de asistir al cine porque mi mamá me llevó a la iglesia a misa.

五 118

W to w - o & w g at L & v i s & o s at n c o
o & k t g n l o d g o x y q c n t o w to clax
w e d b o r n s t L imme g h o d q x v w
z ap 14 to 8 to L 14 y o s g s t o u H f n o g z

8 No se q. n. o ager z. et q. r. o. luego embio la
zia auifitar me dos de sus sabinos de confejo secreto por
la muerte de mi friz hablaronme des que des casicon
gratulan dofe delos Ghavia paffado - v. 68 q. n. co.
q. r. o. d. o. o. no s. x. f. u. e. w. y. lo. v. n. y. q. d.
x. o. o. o. e. u. o. b. e. g. r. o. l. imme no. d. q. o. b. d. q. o. b. x.
u. g. y. r. o. b. q. f. n. t. h. d. y. x. q. d. b. v. g. h. d. q. g.
b. d. g. x. h. d. v. o. o. z. f. e. n. i. u. a. f. x. y. g. x. c. o. d. i.
imbel o. h. d. v. o. o. h. r. b. g. g. b. h. o. s. y. o. g. v. q. n. g.
q. o. y. h. v. n. q. e. d. x. b. n. o. o. h. b. d. q. o. c. d. g. b. x.
nece p. x. b. t. v. p. x. b. e. a. p. q. g. j. r. a. p. x. x. h. n.
pollo p. b. u. d. x. t. p. q. t. n. x. o. x. y. t. p. q. q. t. n. t.
s. t. y. f. i. y. g. r. o. w. o. n. q. d. q. g. x. o. o. j. a. g. g. w.
h. q. o. h. v. n. t. q. u. j. d. x. imme et e. n. f.
w. o. e. o. n. t. q. w. d. q. w.
g. j. q. o. h. - n. h. d. q. w. d. q. f. u. d. y. h. c. o. x. x. q.
d. d. h. b. g. y. o. g. v. g. & n. m. h. d. n. h. f. en
Venezia a. v. y. de Abril M. D. xl Aug.



BIBLIOGRAFÍA:

DE BUNES IBARRA, Miguel Ángel. “Carlos V, Venecia y la Sublime Puerta: la embajada de Diego Hurtado de Mendoza en Venecia”. En Congreso Internacional “Carlos V y la quiebra del humanismo político en Europa (1530-1558). Madrid: Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2001.

BUNES IBARRA, Miguel Ángel. *El Imperio otomano (1451-1807)*. Madrid: Síntesis, 2015.

FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel (coord.). *El imperio de Carlos V*. Madrid: Real Academia de la Historia, 2001.

GONZÁLEZ CASTRILLO, Ricardo. “Dos agentes de Francisco I de Francia: César Fragoso y Antonio Rincón”. En *Chronica Nova*, 42, 2016, pp. 291-311.

RODRÍGUEZ SALGADO, María Jesús. “¿Carolus Africanus?: el Emperador y el turco”. En MARTÍNEZ MILLÁN, José (coord.). *Carlos V y la quiebra del humanismo político en Europa (1530-1558). [Congreso internacional, Madrid 3-6 de julio de 2000]*. Madrid: Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2001, p. 487 - 531 (Volumen 1)

SOLA CASTAÑO, Emilio. “Antonio de Rincón”. En *Real Academia de la Historia*. Disponible en web: <http://dbe.ra.es/biografias/14493/antonio-de-rincon> [Última consulta: mayo 2020].

Laura Gómez Rivas y Sara Caballero Villarino, bajo la dirección y coordinación de Álvaro Casillas y Julia Costero. Universidad de Alcalá, prácticas de grado, mayo de 2020.

APÉNDICE: ENSAYO DE ACTUALIZACIÓN

Se mantienen en rojo vivo las partes del texto que estaban cifradas, los rotulillos retranqueados que añadimos al texto en un rojo más matizado, y se actualiza y versicula el texto a la manera tradicional de la plataforma del Archivo de la frontera, por E.Sola.

La espléndida carta de Alfonso de Ávalos, o Dávalos, marqués del Gasto y gobernador de Milán, en la que se sorprende por la muerte de Rincón y Fragoso y defiende su inocencia y la de los oficiales imperiales, pues sería un hecho grave que contravendría las treguas franco-imperiales.

Al muy Ilustre señor, el señor comendador mayor de León.
El marqués del Gasto, a 19 de julio (de) 1541;
designios del rey de Francia y lo que se debe temer. Milán 1541

Muy Ilustre Señor

El 5 de julio avisó del paso de Fragoso y
Rincón hacia Venecia por el Po

A los 5 de este (julio) con Pirro Colona di razón a Su Majestad
de la pasada de César Fragoso y del Rincón por el Po abajo,
de la vuelta de Venecia, y de lo que me avisaban que iban a negociar,
con lo que más se hallaba a mi noticia, presuponiéndome que ya debían de ser
llegados a ella, pues habían pasado sus barcas y caballos.

Carta de Constanza, esposa de Fragoso, con
la noticia de su prisión o desaparición

Pero estando en esto,
me sobrevino una carta de Constanza, mujer del dicho César,
con un gentilhombre y un criado suyo, en la cual me decía *haber entendido*
que César, su marido, se hallaba preso en mis manos;
y que, aunque lo sintiese mucho y como mujer flaca de corazón
temiese de toda cosa, no dejaba de conortarse en pensar que se hallaba
en mi poder, en donde no podía recibir daño; pero que me rogaba le dejase ver
al dicho su gentilhombre para que le pudiese hacer relación de su salud
y de cómo estaba.

Alarma y sorpresa del marqués del Gasto, y
relato del criado de Fragoso

Yo quedé con esta carta y con tal nueva el más espantado del mundo
como persona muy ajena de tal novedad; y deseoso de saber el suceso de ello,
demandé al criado del dicho César, que dijo que se había hallado pendiente
de cómo y en que parte había pasado esta cosa; el cual me refirió lo que sigue.

Es a saber: que el lunes pasado fueron ocho días que el César, el Rincón
y todos sus criados y ropa salieron de Turín a un cierto castillejo sobre el Po,

entre Chivas y Verulengo; y llegados a él, para engañar las espías, mandaron en cuatro barcas embarcar todo lo que había; y encaminándolas por el Po abajo, enviaron en el mismo tiempo por tierra hasta doce caballos medio encubiertos para que todos pensasen que iban ellos, o en las barcas, o por tierra; y así partidos las unas y los otros, quedaron solo en el dicho lugar secretamente los dichos César y Rincón, su teniente del César, y un sargento del Ludovico Birago, y tres criados suyos, con un maestre de casa del dicho Ludovico de Birago, con pensamiento de ponerse en dos barquillas pequeñas siempre que tuviesen nueva las sobredichas cuatro haber llegado hasta Plazenzia sin impedimento, pareciéndoles que ninguno pensaría en ellos, más yendo tan disimuladamente.

El aviso les fue de haber llegado con bien, y el sábado siguiente, que fue éste pasado, se embarcaron los cuatro principales en una barqueta y los criados en la otra; entre los cuales era éste que me informó del caso. Y como llegaron a cinco millas de Pavía, junto al puerto del Tubo, diz que salió una barca de través con obra de 14 hombres, que envistieron en (aquella donde) se hallaba César con los otros, que era la primera, y la prendieron con los que había dentro; y queriendo ir a la otra, los que venían en ella se habían ya allegado a tierra y salvado entre ciertas matas y bosques, de manera que no los pudieron haber.

Visto esto, se fue el dicho criado a dar la nueva a la mujer del Césaro, y ella me escribió la sobredicha carta.

**El marqués del Gasto, conocida la historia,
manda investigar para hacer Justicia**

La cual leída, y oída la cosa como había sucedido, envié luego por el capitán de Justicia y, en su presencia de ellos, le mandé que fuese en la parte donde se había hecho este exceso y se informase por todas las vías que pudiese de esta cosa para sacarla a luz.

**Sospechas del mayordomo de la casa de
Birago, por enemistades particulares**

Y siendo ya claros los que me ha enviado la mujer del César, que el César ni los otros eran presos por mi orden, ni de otro ministro de Su Majestad, comenzaron a sospechar sobre el dicho maestre de casa del Birago, por ciertas señales que habían visto, y piensan, que él los haya vendido y que este caso haya sucedido por enemistad particular; y así lo sospechan otros.

**Descarga de responsabilidad de los
ministros de Carlos V**

Y Su Majestad se puede bien asegurar que ninguno de nosotros, sus ministros acá, han tenido la mano en ello

por saber la orden y voluntad de Su Majestad.

Correspondencia entre el gobernador de Milán el oficial del rey de Francia en Turín

Ha me parecido enviar persona expresa a Monseñor de Langes para hacerle saber todo esto, la cual ha encontrado otra suya en el camino. Y para que viese que no se falta de usar toda la diligencia posible, ultra de haber ya hallado partido el capitán de Justicia, se la han mostrado los bandos y otras provisiones que de nuevo se han hecho para que se sepa más presto la verdad; y él propio confiesa *que era imposible que fuesen espiados sino de los suyos, porque todos temían en Turín que fuesen idos en las cuatro barchas; y lo (que) hicieron fue con tanto secreto que no lo podían saber sino los que se hallaban presentes.*

Y por ser la cosa de la importancia que es, no he querido dejar de dar aviso de ella a los ministros de Su Majestad en estas partes para que sepan y puedan decir lo cierto de la verdad a quien les hablare en ello; y lo mismo he querido hacer con Vuestra Señoría, entre tanto que viene a la luz la verdad de ello.

Despedida y data

Y por no tener otra cosa al presente de que darle razón no alargo más de rogar a Nuestro Señor guarde la muy Ilustre persona de Vuestra Señoría como aquella deseja, de Milán a X (10) de jullio de 1541.

Postdata con reafirmación de su inocencia en el suceso y temores de Francia

Postdata. Entreteniendo esta (carta) para enviar a Vuestra Señoría más clara noticia del sobredicho suceso, me ha sobrevenido la de aquella de 6 del presente (julio); y viendo que no se halla otro indicio por donde se pueda alcanzar la verdad, no he querido dilatar más de enviarle lo que está escrito, respondiendo a la sobredicha de Vuestra Señoría con intención de hacerle saber por otra lo que de ello se entendiere; y para mejor satisfacer a lo que cumple mi cargo en este caso, ultra de lo que se hizo saber a Monseñor de Langes que se hacía, me pareció enviar al Rey de Francia al conde Francisco de Landrián, que ya había ido y vuelto a Monseñor de Langes, y (a) Su Majestad al Caballero Cigoña, a tanto fuesen informados de todo lo que pasaba y de la inocencia en esto de los ministros de Su Majestad.

Sobre otros asuntos de finanzas y gobierno

En la de Vuestra Señoría se responde a dos mías, sin mandarme cosa de su servicio que causara que yo no alargue mucho en esta sino en besarle las manos mil veces por lo que en ella me ha mandado escribir;

y cuanto a la venida de Tomás de Forne, como llegue será muy bienvenido y por mi tenido y tratado de manera que no tendrá causa de quejarse de mi ni de la Señora Marquesa, como pienso haber escrito a Vuestra Señoría por otra.

El paso de Carlos V hacia Nápoles y tiempo tardío para la empresa proyectada, se sobrentiende la de Argel

Su Majestad me ha mandado escribir su determinación de pasar en Italia, y que partiría a los 20 (días) de este (julio) sin falta, y que sería servida que yo fuese a encontrarla a una jornada de Trento lo más acompañado que pudiese, para el efecto de lo cual me pongo en orden; y pienso partirmé a la fin de este a lo más tarde, de la manera que Su Majestad desea; dícame que mandará traer consigo seis mil alemanes para servirse de ellos en esta su ida a Nápoles, por ser avisado por cosa cierta que la armada del Turco es salida ya con ciento y cincuenta velas, y pensar que será menester para ponerlos en alguna parte donde se tuviere mayor sospecha; y así se ha avisado de ello donde se ha sido conveniente, a tanto no piensen otra cosa.

Incidencias que puede causar la muerte de Fragoso y Rincón

Acá nos conformamos con el parecer de Vuestra Señoría acerca de la empresa que se ha de hacer en ser el tiempo muy adelante, y creo que por esto divierte su Majestad el camino hacia Nápoles; esto es lo que manda que se publique acá..., pero dícame para conmigo que pasará a España pues el tiempo no da lugar a que se haga dicha empresa, y la gente servirá donde se ofreciere la ocasión; y podría ser que la pérdida de los sobredichos Césaro y Rincón, aunque sea sin sabiduría de Su Majestad nj de sus ministros, causase gran motín; y parece, según me ha escrito el embajador, por relación de un correo que ha comenzado a romper el paso de los de Su Majestad, pues diz que ha preso al Arzobispo de Valencia que iba a la corte, de lo cual creo tendrá Vuestra Señoría más cierta noticia.

Temor a los designios del Rey de Francia, sobre todo su ida sobre Génova

Lo que de Francia se entiende es que el Rey viene hacia Lyon, y que ha mandado hacer 6.000 hombres para enviar en Piamonte, en donde se hallan otros 4.000, y aún más, y mucha artillería que ha bajado estos días, y bajan todavía, y las municiones y otras cosas que convienen para formar de presto un ejército con la vecindad de Suizos que están a su devoción; y por lo que se ha entendido de persona principal, que se haga nada, y está en su servicio, y es de este estado, su designio es de mover, en viendo que el ejército del Turco fuese en Hungría, y apoderarse principalmente de Génova; en la cual tienen inteligencia, máxime con el conde de Fiesco, y Pero Lucio Fiesco.

De lo cual se ha dado aviso a Su Majestad y al príncipe Doria
para que esté prevenido, y al dicho conde he convocado
para que venga conmigo a encontrar a Su Majestad, y es venido.

A los medios de este trato también se ha hablado, pero todo se tiene secreto
por buen respecto; y pues la gente del Turco camina hacia Buda,
estaremos a ver qué harán estos; aunque podría ser que la pérdida
de los sobredichos les hiciese mudar designio; y por esta, y las otras
pláticas descubiertas, se puede conocer cuan dañado está su ánimo.

Despedida y data

Otra cosa no se ofrecía al presente. Nuestro señor
de a Vuestra Señoría muy Ilustre lo que desea.

De Milán, a 19 de julio de 1541.

Postdata manuscrita y personal del marqués
del Gasto a Francisco de los Cobos, con
letra muy dificultosa

Después de escribir a Vuestra Señoría lo demás que conviene [...] de esto,
y de mi no sé que decir, sino que en todas las partes que Su Majestad mandare
serviré; bien es verdad que en su presencia holgaría de trabajar más
que en otra parte, pero estoy obligado a obedecer y allí lo haré;
y tanto más acordándomelo y encomendándomelo Vuestra Señoría.

Asuntos familiares y particulares

La señora condesa se ha hecho muy gran señora; y si Vuestra Señoría
supiese cómo [...]aron] en su lugar unos criados míos maravillarse ha de ello;
pero el [...]reto] de Vuestra Señoría conoce ella.. le apruecha más
de lo que en verdad merece, pues no es lo que solía en ninguna cosa,
y hace que su hijo no venga aquí ni a su compañía de dos años en dos años;
y en verdad que por ser ya hombre parece muy mal esta ausencia,
y yo deseo de no concederles lo que piden porque se resuelva venir
a su compañía a donde se conceden las plazas que piden a su padre.

La Marquesa besa las manos de Vuestra Señoría, y está de día en día para parir.
Olivier partió de aquí con tan mal agüero la primera vez que la segunda
no podrá sucederle otra cosa que perderse; pésame por él, y porque se perdió
entre las otras cosas una copa de cristal de montaña que dicen
guarnecida tan bien que sé que contentara en extremo a Vuestra Señoría;
[pero] sea todo por lo mejor, y yo enviaré otro por el caballo,
el cual ya estará allí ahora si Oliver no se perdiera
y [¿él llevará un mundo secreto a suy?] con la venida de Su Majestad.

El 20 de julio partirá el Emperador y el
marqués del Gasto debe ir a Trento a
acompañarle

De la cual tengo cartas cómo partiría a los 20 de este sin falta,
y me manda por ella que yo vaya a recibirlo a Trento con los más que pudiere;
y aunque Su Majestad ha pagado todo, yo pienso que conmigo irán muchos
y bien en orden.

Expresiva despedida clientelar

Vuestra Señoría se acuerde de mandarme siempre
porque ya sabe que el marqués del Gasto nació su servidor
y morirá su servidor, como lo es ahora.

Servidor de Vuestra Señoría muy ilustre,
el marqués del Gasto.

[Marca de agua, serpiente coronada]

Borrador cortesano sobre lo que hay que escribirle al marqués de Gasto, Alfonso de Ávalos, gobernador de Milán, sin fecha, pero del final de la primavera o principios del verano de 1541. Preocupa el asunto de Rincón, pero se dan instrucciones sobre aspectos de los contenciosos franco-saboyanos e imperiales.

(Cruz)

Sobre lo que escribe el Marques del Gasto.

**Lo que se debe pedir al marqués del Gasto
sobre los procesos en marcha con franceses**

Cuanto al proceso y examinación de lo de Alejandría.
Parece que lo ha hecho muy bien todo, y se le responda
que debe proseguir adelante, haciendo todas las diligencias posibles
para saber el fundamento del negocio, y si monseñor de Langes
ha entendido en ello; y entretanto estar con él en palabras generales,
hasta que se sepa lo que se podrá alcanzar de la verdad;
y que de todo el suceso avise por lo que conviene saber las cosas
de esta importancia, y para hacer escribir esto donde será menester,
así acá, como en Francia, e Italia, y en todas partes.

Que también se informe cómo murió el uno de los presos,
que dice por ser esta muerte así súbita y sospechosa.

**Sobre otros contenciosos con franceses y
tierras del duque de Saboya**

Cuanto a lo de recoger la gente de la una parte y otra los franceses,

no deben haber ninguna ventaja; y lo que se trató, que los franceses debiesen restituir a los súbditos de Saboya sus haciendas, si no fuesen algunos sospechosos al rey de Francia, los cuales en este caso debiesen gozar de sus haciendas ausentes,

la misma fuerza e igualdad debe haber si algunos de los franceses son sospechosos en las tierras que tiene el duque de Saboya; y, así, se pueden echar dejándolos gozar de sus haciendas.

Y aunque sea bien evitar toda ocasión de rigor, y así lo quiere su Majestad, como lo usa el marqués, pero no se debe dejar de mirar si algunos no se debiesen sufrir; y en ese caso también se deben echar, pero de tal manera que se pueda dar razón de la sospecha si fuere menester, y que los del rey de Francia entiendan que la cosa debe pasar igualmente.

En lo de la promesa de los 40 escudos de renta, pues lo ha prometido, por ser cosa de esta cualidad, su Majestad quiere que se cumpla aclarándose la cosa y saliendo cierta, y que si los culpados tienen hacienda para cumplir, o alguna parte, se satisfaga de ello, difiriendo la ejecución hasta que su Majestad sea informado de todo, para ver si se debiera hacer luego, o con más comprobación; y que los franceses no puedan decir que la cosa sea precipitada, como ellos lo han hecho en otras cosas, por encubrir otras cosas suyas falsamente inventadas.

Otros contenciosos y negociaciones

Lo de Barceloneta podría ser así, pero es bien hacer todas diligencias secretamente para saber la verdad, como se podría hacer enviando personas discretas y de confianza hasta Barceloneta para aclarar la verdad y por otros respetos.

En lo de los Valesanos, el obispo ha enviado aquí para excusarse de no venir a la Dieta por su edad, y que obedecerá todo lo que Su Majestad mandare, y se hablará a su hombre sobre esto, y se le escribirá, y se le envían cartas para que envíe allá alguno que pueda concertar este negocio como mejor le pareciere.

El asunto de Rincón peligroso para la tregua franco-imperial

De Rincón se puede tener por cierto que viene a lo que escribe don Diego, pero la detención sería contra la Tregua y mejor será excusarlo; y a este propósito parece que no podría dañar oír el fraile Machicao, y que escribiese al general de San Francisco, para que hiciese todas diligencias con el hermano de Rincón para saber lo que trae, y con qué despacho volverá al Turco porque importa mucho, estando las cosas como están, para saber los tratos de franceses y Venecianos.

Borrador cortesano sobre lo que hay que escribirle al embajador en Venecia, Diego Hurtado de Mendoza, sin fecha, pero del final de la primavera o principios del verano de 1541, con indicaciones de los asuntos graves del momento y priorizando el mantenimiento de la amistad con los venecianos.

(cruz)

Sobre lo que escribe don Diego de Mendoza.

Instrucciones generales sobre gestiones y avisos de venecianos, franceses y Levante

Cuanto a lo de Rincón, puédece creer ser así lo que escribe, y parece que se responda que él tenga siempre muy gran cuidado y advertencia, como lo hace prudentemente, en entender todo lo que pudiere, y avise; y que como viere que se procede, así haga las diligencias que viere convenir para conservar aquella república en la amistad de su Majestad, ayudándose de lo que la Señoría ha visto de la firmeza de su Majestad y observación de las cosas tratadas y las buenas obras que ha recibido con ellas, y de las respuestas que ha hecho sobre la dicha paz que ha hecho con el Turco, asegurando siempre la voluntad que su Majestad tiene de estar en buena amistad, y de la confidencia que tiene de la Señoría que así lo hará de su parte, dando siempre esperanza que las cosas de acá habrán buen suceso, y de la prosperidad de las de Hungría; y teniendo, como lo dice, continua correspondencia con el Marqués de Aguilar y gran cuidado de entender lo que pasará; y avise continuamente, como también su Majestad lo hará, de lo que sucediere; y tenga cuidado de entender lo que pasa del Sophi, y lo cierto de las armadas de mar y ejército de tierra que hará el Turco, y de lo que será de Hieronimo Lasqui.

Sobre otros asuntos y negociaciones

Lo del conde Galeoto, aunque él sea tan mal cualificado y ha usado tan mal, parece que no sería malo escribir a don Diego que él mirase de llegar hasta el cabo de lo que querrá hacer, y cómo se querría reducir, y el concierto que querría hacer el conde Juan Thomas, porque en la tregua se contiene que se haga la justicia; y si el concierto se hace, no se podría quejar el rey de Francia de contravención contra la tregua.

Cuanto a lo de Mantua, viniendo a propósito, diga que no se ha rehusado la investidura, y se dará si se puede; y también se ha respondido ya que se dan la confirmación de la butella (o bula) y se despachará; y en todo lo que ofreciere él asegure al cardenal de la voluntad de su Majestad.

Gestiones y tratos sobre Transilvania y Hungría, para atraerse al Voivoda

Cuanto a lo voivoda de Transilvania, que él haga todo lo que pudiere para inducirlo que se reduzca a servir al Rey de Romanos, pues puede gozar de su obispado, y con esto se puede contentar según las cosas pasadas. Porque, cuanto a lo de venir Hungría al Imperio, la cosa sería más llena de inconvenientes que trayéndola por el camino que está; y que es verdad lo que escribe, que el obispo es hombre de quien no se puede tomar seguridad; y, así, mire siempre en él; y que si es verdad lo que avisa de Constantinopla, que el Turco quiere dar tutor al hijo del rey Juan, todos los que son de su parte serán en gran congoja y sería más su beneficio reducirse con el rey.

Previsión de gastos necesarios para atraerse voluntades que interesen, hasta 1.500 ducados

A don Diego se escribió el año pasado que Vuestra Majestad era servido que para tener amistad y ganar los que le pareciese de aquella república gastase hasta mil ducados; y aunque se escribió al marqués del Gasto que los proveyese, no lo ha hecho, y él los ha gastado, y más, según parece por un memorial. Y según el estado en que están las cosas, y lo que hacen los franceses, es necesario usar de este medio; y parece se debe proveer lo gastado y hasta mil quinientos ducados.

UNA CARTA DE DIEGO HURTADO DE MENDOZA, TRES AÑOS DESPUÉS, de abril de 1544. Las delicadas relaciones con los venecianos, entre franceses, turcos e imperiales...

(Cruz)
Sacra Católica Cesárea Majestad:

Por la relación que será con esta vera Vuestra Majestad lo que hay de Levante.

Un notable turco en Venecia para informar y negociar, informa al embajador Mendoza a través de un intermediario

Aquí es llegado el portero del Turco que dice en la relación, y es verdadero todo lo que contiene; solamente hay que añadir que, llegado aquí, al proponer de su comisión, dijo esta Señoría que tras él vendría otro con comisión en que se verían algo perplejos.

Yo le envíe persona para que él hablase con él, a quien dijo *que el Turco demandaba a esta Señoría el puerto de Sebenico para tener en él las cincuenta galeras que armaría hogañ, con que pensaba recoger y hacer espaldas al armada de Barbarroja, porque por la vía de África*

había entendido del mismo Barbarroja que estaba mal satisfecho de franceses y no podía tornar seguro a Levante a causa de las galeras del Vuestra Majestad; y que mucho mayores efectos y más a salvo se harían en la Pulla y Sicilia, teniendo acá el armada, y los puertos de Cataro y Sebenico donde recogerse.
Y en conformidad de esto también habló a otra persona, gran su amigo.

Otro enviado turco, criado del intérprete del sultán Janus Bey, en Venecia como enviado de Barbarroja a Francia

Dijo también que venía a entender de cierto criado de Janus bey, trujaman del Turco, que había venido con despachos a Francia para Barbarroja.
Yo encargue a una persona de estas que le dijese
que había sido retenido por franceses su despacho porque no hiciese relación de cuan mal estaban acá sus cosas y lo poco que podían; y que, así, habían entretenido otros despachos de Barbarroja para el Turco,
y lo que más me pareció.

Esta Señoría le respondió, cuanto al armada, lo que se entendía;
y a lo demás, nada. **Él se partió malcontento de esta Señoría.**

El embajador Hurtado de Mendoza
entorpece negociaciones anti-imperiales

El cardenal Grimany es llegado aquí por parte del Papa,
y espérase otro cardenal de Francia y un embajador del Turco
que vienen por persuadir a esta Señoría que entre en Liga con ellos
contra Vuestra Majestad; y como llegó, demandó a esta Señoría audiencia secreta;
pero porque, antes que llegase, yo había avisado a la Señoría de la comisión
que traía, no se la quisieron dar; diciendo que, pues yo les había avisado
de lo que quería, no había para qué dar ocasión a plática que tantas veces
habían rehusado, porque se la darían publica.
A lo cual respondió que no tenía comisión de hablar en público.
Y con esto, y con haberle sus parientes avisado del poco fruto que sacaría,
se partió ayer este.
Éste aparte, veremos lo que harán los otros dos.

Esta Señoría se ha mostrado de nuestra parte con gran ventaja de votos,
y creo que lo mismo harán en cualquiera otra plática tocante a esta materia
porque no se hallan en tiempo de tomar la guerra contra Vuestra Majestad
y porque no tienen otro contrapeso para con el Turco.

Entrevista entre Consejero veneciano y el
embajador imperial, con buenas razones
amistosas

Respondido al cardenal, luego envió la Señoría a visitarme
dos de sus sabios de Consejo Secreto por la muerte de mi hermano;
habláronme después de esto, cuasi congratulandose de lo que había pasado.

Yo les di a entender el poco provecho que se podía sacar de cualquier liga contra Vuestra Majestad porque los que la procuraban lo hacían por su utilidad particular, y no por el beneficio privado de esta Señoría ni por el público, y la poca seguridad que se podía tener de la fe ni de las fuerzas de Francia, y de la vida, y voluntad, y grandeza del Papa, y la certeza que había del daño que metían en su casa con el amistad del Turco y el que podían recibir de Vuestra Majestad.

Despedida sapiencial y data

El negocio está bien hasta aquí,
aunque de cosa que pasa por tantas cabezas
se puede prometer poca seguridad.

Nuestro Señor, etc.
En Venecia a 9 de abril 1544.